



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. [Moción 74, sobre impulso de un plan estratégico de apoyo a la industria del mueble y renovación del mobiliario del hogar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 36, sobre compromiso para la prohibición de la fractura hidráulica en la Región y la declaración de la Comunidad Autónoma como libre de *fracking*](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. [Moción 189, sobre concurso público para otorgar licencias para prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. [Moción 56, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la continuación de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. [Moción 83, sobre la creación del visado talento](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. [Declaración institucional sobre la violencia machista](#).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las horas 10 y 15 minutos.

I. Moción 74, sobre impulso de un plan estratégico de apoyo a la industria del mueble y renovación del mobiliario del hogar.

Defiende la moción el señor Ortuño Soto , del G.P. Popular.....	606
La señora García Navarro defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Podemos	609
En el turno general interviene:	
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	610
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	612
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Ortuño Soto	613
El señor López Miras , secretario segundo, da lectura a la transacción propuesta.....	615
Votación de la Moción 74.....	615

II. Moción 36, sobre compromiso para la prohibición de la fractura hidráulica en la Región y la declaración de la comunidad autónoma como libre de *fracking*.

Defiende la moción el señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	615
El señor Sánchez López defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	618
El señor Pedreño Molina defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	619
En el turno general interviene el señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista.....	621
El señor Urbina Yeregui fija el texto de la moción.....	623
El señor Fernández Martínez , secretario primero, lee la transacción ofrecida por el señor Urbina Yeregui.....	624
Para fijar posiciones, interviene:	
El señor Pedreño Molina	625
El señor Sánchez López	625
El señor Navarro Jiménez	626
Votación de la Moción 36.....	626
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Urbina Yeregui	626
El señor Navarro Jiménez	626
El señor Pedreño Molina	626

III. Moción 189, sobre concurso público para otorgar licencias para prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Defiende la moción el señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	627
El señor Ivars Ferrer defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	629
El señor Urralburu Arza defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	631
La señora Fernández López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	633
Interviene el señor López Morell para fijar el texto de la moción.....	635

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, da lectura al texto transaccionado de la moción...636

Para manifestarse sobre el nuevo texto interviene:

El señor [Urralburu Arza](#).....636

El señor [Ivars Ferrer](#).....637

Votación de la Moción 189.....637

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Urralburu Arza](#).....637

El señor [Ivars Ferrer](#).....637

La señora [Fernández López](#).....637

IV. Moción 56, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la continuación de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena.

Defiende la moción el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....638

El señor [Pedreño Cánovas](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....640

El señor [Guillamón Álvarez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....641

En el turno general interviene el señor [Sánchez López](#), del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía...642

El señor [López Pagán](#) fija el texto de la moción.....644

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, da lectura al texto transaccionado de la moción. .645

Para manifestarse sobre la transacción interviene:

El señor [Sánchez López](#).....646

El señor [Pedreño Cánovas](#).....646

El señor [Guillamón Álvarez](#).....646

Votación de la Moción 56.....647

V. Moción 83, sobre la creación del visado talento.

Defiende la moción la señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....647

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista interviene la señora [López Piñero](#).....649

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene el señor [Molina Gallardo](#).....651

En el turno general interviene la señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....652

Interviene la señora [Soler Hernández](#) para fijar el texto de la moción.....653

Para manifestarse sobre el texto transaccionado de la moción interviene:

El señor [Molina Gallardo](#).....655

La señora [López Montalbán](#).....655

La señora [López Piñero](#).....655

Votación de la Moción 83.....656

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [López Montalbán](#).....656

La señora [López Piñero](#).....656

La señora [Soler Hernández](#).....656

VI. Declaración institucional sobre la violencia machista.

El señor [Fernández Martínez](#) da lectura a la declaración institucional.....657

Se suspende la sesión a las 14 horas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para esta mañana.

Comenzamos por el punto 1 del orden del día: [Moción sobre impulso de un plan estratégico de apoyo a la industria del mueble y renovación del mobiliario del hogar](#), formulada por don Marcos Ortuño Soto, don Víctor Manuel Martínez Muñoz y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿se han preguntado alguna vez qué es lo que los ciudadanos quieren de nosotros? ¿Se han cuestionado en alguna ocasión si lo que pensamos, decimos o debatimos es ciertamente lo que los murcianos quieren?

En el caso que hoy traigo a esta Asamblea sí lo creo, y además lo creo firmemente, lo creo y debo confesarles que esta idea no es mía; yo solamente he sido sensible a un problema y el receptor de las aportaciones de esos ciudadanos que solicitan la ayuda de la Administración pública. Soy exclusivamente el portavoz de las necesidades que mis vecinos, los ciudadanos de esta región, entre los que se encuentran trabajadores, empresarios y entidades relacionadas con la industria del mueble de esta comunidad autónoma me han transmitido.

Pero antes de entrar en el cuerpo de mi intervención, no puedo ni quiero esconder mi orgullo al defender la misma y que sea un asunto directamente relacionado con la industria del mueble el que me ocupe en mi estreno en esta Cámara. Ser de Yecla, ser el representante de los murcianos que vivimos en la comarca del Altiplano, hace que necesariamente tenga que conocer la industria del mueble y del vino, porque por algo el principal foco de la industria del sector del mueble y la madera se concentra en el Altiplano, y más concretamente en la ciudad de Yecla, lugar donde se encuentra el grueso de la industria del hábitat. Mil cincuenta y siete empresas distribuidas entre los distintos subsectores que componen este mundo del mueble, con una situación geográfica que ha favorecido la mejora de los productos y procesos debido a una sana competencia surgida entre las pymes, donde la calidad ha resultado ser un aspecto diferenciador clave en su comercialización. Unas industrias que generan 6.700 empleos, lo que supone alrededor del 10 % del total de trabajadores de la Región y que trenzan un tejido productivo constituido por pequeñas y medianas empresas, en su gran mayoría con menos de diez trabajadores. 1.057 empresas que han consolidado otras tantas para componer un sistema productivo de actividades auxiliares, industrias entre las que destacan proveedores de madera, productos químicos, espumas, equipos especializados, diseño, embalajes, Centro Tecnológico, la Feria del Mueble y las distintas asociaciones profesionales, encabezadas por Arema.

Señorías, todas y cada una de las empresas del sector han atravesado y en muchos casos siguen atravesando momentos realmente complicados, y pese a todas esas dificultades continúan luchando día a día con el compromiso de empresarios y trabajadores, y con la ilusión de mejorar cada mes para que nuestra industria pueda conquistar más mercados, que nos permitan seguir creciendo con la consiguiente generación de puestos de trabajo. Y la demostración de todo esto la tenemos en el importantísimo incremento de las exportaciones que los muebles murcianos han tenido en los últimos años y que dieron como resultado en 2013 un saldo exterior positivo de más de 30 millones de euros. Valga como ejemplo los datos del primer semestre de este año 2015, unos datos que demuestran un aumento de las exportaciones de nuestros muebles de un 9,7 %, lo que traducido a cifras concretas son más de 33 millones de euros, esto es, el 3,7 % de la exportación total del sector del hábitat español. Un sector que está en continua evolución, con un crecimiento de la contratación laboral superior al 30 % y en el que nuestras empresas han tomado la cabeza en iniciativas como el Contract, un formato de negocio que supone el amueblamiento integral de grandes edificios públicos, un negocio que requiere de una gran especialización y profesionalidad en la mano de obra y del que hemos tenido una importantísima muestra en la celebración de la última edición de la Feria del Mueble de Yecla.

Señorías, estos son los puntos fuertes de nuestra industria del mueble, estos que he relatado y que podríamos resumir en los siguientes aspectos:

El primero de ellos es el relativo a una ventaja competitiva derivada de la gran concentración de empresas de este sector agrupadas en un territorio relativamente pequeño, virtud que ha supuesto y permitido el florecimiento de todo tipo de industrias auxiliares relacionadas con el mueble, lo que nos hace tremendamente atractivos para la implantación de nuevas empresas relacionadas con el mobiliario y el hábitat en general.

Igualmente, una mano de obra experta y muy especializada, que ha dado lugar a la fabricación de un producto de una calidad alta, con unos costes de producción muy contenidos.

De la misma forma, una apuesta clara por la diferenciación basada en la calidad frente a la competencia que nos ha llegado desde Asia y que centra su política de venta en la comercialización de un producto de bajo coste, lo que a su vez está provocando cambios significativos en el sector, empujándonos hacia unos estándares de diseño y calidad elevados que nos ha permitido aumentar la competitividad y crear un valor añadido.

Cómo no, la característica diferenciadora que aportan entidades como las asociaciones profesionales tanto de trabajadores como de empresarios, y, por supuesto, los centros tecnológicos y la Feria del Mueble de Yecla, centro donde se investiga, se diseña, se asesora y se implantan proyectos punteros a nivel internacional, que hacen que se pueda continuar con las políticas de I+D.

Y por último y como gran fortaleza de este sector, yo creo que quizá lo más importante son las personas, los murcianos, empresarios y trabajadores comprometidos con sus empresas, comprometidos por crear riqueza en la sociedad en la que vivimos y comprometidos por generar puestos de trabajo.

Señorías, me dirán ustedes: ¿si el sector tiene tantos puntos fuertes, por qué hay que ayudarle? Pues bien, hay que apostar por el sector del hábitat por varios motivos, pero en primer lugar porque ocupa a casi 7.000 murcianos y porque supone más de un 3,5 % del valor añadido bruto industrial de nuestra región. Porque tiene un potencial de creación de empleo grandísimo. Recordemos que estamos hablando de una industria que requiere en sus procesos de producción de una gran cantidad de mano de obra en muchos casos especializada. Pero también porque tiene importantes problemas que paso a citarles:

Es un sector con un peso en la producción industrial de nuestra región que se redujo drásticamente a la mitad entre los años 2010 y 2012. La competencia nacional, y muy especialmente la internacional, crece incesantemente, planteando una guerra de bajo coste en la que las empresas murcianas tienen dificultades para competir. Nuestras empresas tienen la necesidad de un apoyo explícito para participar en ferias internacionales y realizar prospecciones en mercados exteriores. E igualmente, y desde el punto de vista financiero, estas en muchas ocasiones encuentran grandes dificultades para acceder a la financiación, lo que les supone constantes problemas de liquidez que crean importantes tensiones en su tesorería. Otra de las denuncias que también deberemos atender más pronto que tarde es el actual sistema tributario de módulos, que resulta muy favorable para el crecimiento de la economía sumergida, provocando además una competencia desleal.

La inversión en innovación y diseño es otro de los problemas subrayados por el sector, debido a su alto coste, lo que provoca que el grueso de la industria se limite a seguir tendencias dominantes dejando a un lado y como excepción a los fabricantes de alta gama, que apuestan claramente por la diferenciación de su producto.

Por último, hemos visto cómo las exportaciones de nuestros muebles van a un ritmo sostenido y creciente, al tiempo que comprobamos cómo nuestro consumo interno se desploma. Necesitamos activar nuestro consumo, un consumo que ha descendido debido a la dificultad de las familias para renovar su mobiliario. Señorías, el sector quiere que se promueva una serie de beneficios fiscales que fomenten la rehabilitación y por tanto la reposición de mobiliario tanto público como de hogar, y en ello nos debemos de poner a trabajar desde ya. Es cierto que el Gobierno regional que preside Pedro Antonio Sánchez lleva trabajando en pos de favorecer nuestro tejido industrial desde el minuto uno de esta legislatura, y no hay más que recordar la importantísima deducción aprobada para el impuesto de sucesiones de un 99 %.

El sector del mueble no para, ahí tenemos los últimos pasos que los empresarios han dado en Bruselas para conseguir el certificado de calidad enmarcado dentro de las indicaciones geográficas de productos no alimentarios, aspecto este con el que también nos tendremos que volcar y apoyar una iniciativa que nos destacará como una zona geográfica con un gran producto de calidad y que supondría la primera denominación de origen del mueble.

Señorías, el trabajo es extenso y se promete duro, pero debemos comenzar a andar, una andadura que no permite que nos vayamos por las ramas, que no permite o yo creo que no debe permitir que escribamos cartas irrealizables a los Reyes Magos. No, nosotros no nos podemos permitir jugar con la ilusión de tanta gente.

Está claro que todas esas debilidades que les he relatado no podemos abordarlas de una manera inmediata. Desde el Grupo Popular hemos decidido apostar por lo más urgente, por atender y dar prioridad a lo que desde el sector, desde los profesionales del mueble, se nos está demandando, y que no es otra cosa que facilitar las condiciones para que el consumo interno de muebles murcianos en establecimientos de nuestra región se incremente de una forma importante.

Esto que hoy proponemos no es apostar a un caballo perdedor o apostar por algo incierto, yo les aseguro que es apostar por la industria del mueble y es apostar por el sector del hábitat, y esto, evidentemente, nos va a aportar magníficos resultados.

Señorías, Aidima, que es el Instituto Tecnológico del Mueble, Madera, Embalaje y Afines, ha destacado en un informe reciente que, a pesar de la disminución de diversos subsectores del mueble como los directamente vinculados a la construcción de primeras viviendas, la evolución del consumo de mobiliario se va a inclinar hacia la renovación de la vivienda habitual, como consecuencia de un fenómeno sociológico que hace referencia a la consolidación de un comportamiento más hogareño del individuo frente a la actividad social en espacios públicos.

Planteamos poner en marcha un plan renove del mobiliario, en el que se incluya un programa de estímulo del consumo del producto autóctono y el comercio de nuestra región. Un plan que ofrezca una especial sensibilidad hacia los más necesitados, hacia las familias y especialmente hacia las familias numerosas. Una acción que redunde en el beneficio de todos los murcianos, los productores, los comerciantes y también, cómo no, los usuarios finales. Un proyecto que movilice a todos y cada uno de los que vivimos en esta maravillosa región como embajadores de nuestros muebles en el mundo, promoviendo y propiciando un boca a boca que contagie y provoque la compra del producto de calidad que ofrecen las empresas murcianas. Un plan que ofrezca descuentos del 20% de las compras de mobiliario de empresas y comercios que se adhieran al mismo, con campañas de promoción tanto a nivel regional como local, una campaña en la que hay que marcar unos objetivos claros y precisos, y debemos conseguir que se adhieran a ella la mayoría de los ayuntamientos de nuestra región, cerca de 400 empresas fabricantes y 200 comercios, con una cifra que ronde las 20.000 operaciones y que suponga un valor final de las ventas cercano a los 2 millones de euros. Todo ello sin olvidar el plan de apoyo y mejora del sector del mueble, en el que ya está trabajando la Consejería de Desarrollo Económico del Gobierno regional de Pedro Antonio Sánchez para abordar las debilidades y dificultades de este sector a las que antes me he referido.

Señorías...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Concluyo, señora presidenta.

Señorías, Tomás Moro calificaba de dichosos a todos aquellos que sabían escuchar y callar porque ese era el arte de aprender muchas cosas nuevas. Eso es lo que hemos hecho con el sector del mueble al presentar esta moción ante la Asamblea Regional, eso es lo que el Grupo Popular ha hecho en este tema, escuchar a unos profesionales apasionados y entregados a su profesión, de los que realmente hemos aprendido y todavía tenemos mucho que aprender.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ortuño.

Para la presentación de la [enmienda de totalidad 1.765](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías y ciudadanía que hoy nos acompaña, muy buenos días.

Nos presenta el Grupo Popular una propuesta que después de oír al señor Ortuño da a entender que este plan ya está en marcha. Si ya está en marcha no sé por qué hoy tenemos que discutirlo aquí e instar al Gobierno a que ponga en marcha el plan que ya está en marcha.

Nos presenta una propuesta que nosotros entendemos que no está a la altura de los desafíos que plantea la necesaria reconversión productiva de la industria del mueble yeclano. Parece una ocurrencia con poco fundamento más que una propuesta rigurosa.

Se nos presenta una curiosa propuesta de ayudas para la renovación del mobiliario de los hogares para que las familias puedan tener una vida más digna, así consta en la explicación para la propuesta de esta moción.

Señor Ortuño, ¿sabe qué es lo que les hace tener a las familias una vida más digna? Una vivienda digna es lo que hace tener una vida digna, no el cambio de mobiliario. Señor Ortuño, ¿sabe usted lo que es una vivienda digna? Una vivienda digna es un derecho reconocido que no solamente hace referencia al derecho a disponer de cuatro paredes y un techo donde encontrar refugio, sino que también implica acceder a un hogar y a una comunidad segura en la que vivir en paz, con dignidad y salud física y mental. Y es obligación de los gobiernos garantizar el acceso a una vivienda adecuada, esencial para garantizar el derecho a la familia, a la seguridad personal, a la salud y, en definitiva, para asegurar el derecho a la vida, a una vida digna. Y algunos elementos que hay que tener en cuenta para que la vivienda se pueda considerar adecuada son: seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios materiales e infraestructuras, gastos soportables, habitabilidad, accesibilidad, lugar y adecuación cultural. Esto es lo que dota a una vivienda de dignidad para proporcionar una vida digna. Lo que no es digno es que las personas, incluso trabajando, no tengan unos ingresos suficientes que les permitan vivir con dignidad y que les permita hacer frente a los pagos de los suministros básicos de la vivienda, agua, luz, gas, incluido, en su caso, la compra del mobiliario.

Pero su propuesta no queda ahí, va más allá. Nos proponen un plan de apoyo a la industria del mueble. ¡Vaya binomio!, para mejorar la industria del mueble en Yecla tenemos que renovar el mobiliario del hogar. Pues, señorías del Partido Popular, mal vamos si este es su plan estratégico. A Podemos no nos encaja. Para Podemos un plan estratégico de apoyo a la industria del mueble es un plan de reestructuración productiva de la industria del mueble y la madera de Yecla, que aproveche las tradiciones y saberes arraigados en el territorio, así como las cualificaciones profesionales y empresariales, que posibilite la transición hacia la producción del mueble basado en la diferenciación y calidad del producto.

Yecla era una ciudad distrito industrial. En torno al sector del mueble se había tejido una trama de pequeñas y medianas empresas que permitió etapas de pleno empleo, generó importantes cualificaciones profesionales y empresariales y riqueza para el pueblo. Pero, sin embargo, este paisaje ha cambiado radicalmente y nos encontramos con montones de empresas del mueble cerradas y una tasa de desempleo muy por encima de la media regional, que alcanza más del 27 %. Pero más grave aún, la tasa de desempleo dentro del sector industrial, el 38 %.

Yecla y la Región necesitan una política industrial para invertir en innovación, en I+D+I, en calidad y diferenciación del producto y que invierta en la formación continua de los trabajadores. Pero

como nada de esto se ha hecho tenemos una región sin industria y sin bases productivas, y por tanto condenada al paro y a los salarios bajos y que no se salva cambiando de muebles.

Voy a ir acabando diciéndoles cuáles son las medidas que comprenden un plan para el Grupo Parlamentario de Podemos, un plan de reestructuración productiva de la industria del mueble y la madera de Yecla, que se lo hemos hecho llegar como una enmienda a la totalidad de esta moción. Un plan que contemple un análisis pormenorizado del sector de la madera y el mueble, que tenga en cuenta el análisis del proceso productivo y la estructura económico-financiera del sector. Un apoyo de la Administración para la obtención de la marca de calidad “Mueble de Yecla”. Potenciación del Centro Tecnológico del Mueble y la Madera. Creación de escuelas taller y ciclos formativos. Creación del observatorio de mercado para el sector de la madera y el mueble. Desarrollo de una central de compras para abastecimiento de centros públicos. Creación de una central para la exportación, con gestión de ayudas para el fomento de las exportaciones. Establecimiento de un plan de adecuación ambiental y convenios sobre gestión de residuos. Ayudas para la mejora de equipos e implementación del comercio electrónico.

La política pública industrial es necesaria para encarar los desafíos de la competencia global, y con la puesta en marcha de un plan así se reduciría el desempleo, se crearían puestos de trabajo dignos, con salarios dignos y que generarían una vida digna, y estoy segura de que permitiría poder cambiar el mobiliario de los hogares.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señora presidenta, señorías. Buenos días al público que nos acompaña esta mañana.

Nuevamente nos encontramos con una propuesta del Partido Popular en la que nos pide que todos los grupos parlamentarios instemos al Consejo de Gobierno a elaborar y desarrollar otro plan, esta vez de apoyo a la renovación del mobiliario del hogar y a la industria del mueble.

Señor Ortuño, es usted muy dado a instar pero no a exigir. Debe ser por eso que nos va como nos va en el Altiplano. Justo un mes antes de las elecciones instaba usted también, a través de un pleno municipal en Yecla, y después pedía que se sumara también el de Jumilla, entonces, para desgracia de todos los jumillanos y jumillanas, gobernado por su partido, y en una treta totalmente electoralista, a que tanto el Gobierno nacional como regional buscaran solución al abastecimiento de agua para el Altiplano; confiamos en que en la Comisión Especial del Agua se aporten esas soluciones.

El próximo viernes veremos en comisión que usted también insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que se acelere la construcción de los tramos de la autovía A-33 desde Jumilla hasta Yecla. Pero luego llegan los diputados murcianos del PP en el Congreso y votan en contra de una enmienda presentada por el PSOE a los Presupuestos Generales del Estado de 2016, que dotaba con más dinero esa partida. Así como también votaron en contra otra enmienda presentada también por el PSOE para dotar presupuestariamente sendos planes de reindustrialización para Jumilla y para Yecla, municipio del que hay que recordar que usted es el alcalde.

Esta introducción que, como ven, no tiene nada que ver con este tema, o sí, sí tiene que ver con la forma en la que el PP está presentando muchas mociones, instar a su Gobierno regional o nacional para quedar bien, pero luego todas estas mociones se quedan en el fondo del cajón.

Pero entrando en materia ya y no perdiendo la esperanza de que nuevamente no sea un brindis al sol, y adelantándoles que vamos a votar a favor de esta moción, hoy hablamos de un sector importante dentro de la economía regional, el sector de la madera y el mueble, que en la actualidad agrupa en nuestra región a más de 1.050 empresas y genera más de 6.700 puestos de trabajo directos, más los indirectos. La inmensa mayoría son pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas familiares, ubi-

cadras gran parte en la comarca del Altiplano, principalmente en Yecla.

También el sector del mueble ha sido uno de los más castigados por la crisis. Sabemos que su actividad siempre ha estado ligada al sector inmobiliario y de la construcción. Pero a pesar de que desde el 2007 hasta hoy ha perdido el 60 % del volumen de negocio, todavía mantiene un importante tejido industrial de pymes que debemos de tener en cuenta. No en vano en 2013 logró generar unas ventas por encima de los 534 millones de euros en la Región de Murcia.

Desde las patronales del sector ya llevan varios años reclamando, tanto a nivel nacional como regional, la puesta en marcha para el mismo de un plan renove que reactive el consumo y las ventas. De esta petición hay que recordar que ya se hizo eco en el 2010 el Grupo Parlamentario Socialista, justo cuando en plena crisis la destrucción tanto de empresas como de empleos empezaba a ser muy alarmantes. Pero como a casi con todo lo que se ha propuesto por parte de la oposición durante estos veinte años ustedes dijeron que no, haciendo uso de su mayoría absoluta. Si hubieran dicho que sí no estaríamos hablando posiblemente de la pérdida de muchas de las empresas, que no han podido hacer frente a la bajada de las ventas a nivel nacional y tampoco contaban con cartera de clientes extranjeros ni recursos para proceder a la exportación de sus productos. Moción que hablaba justo de lo que ustedes piden ahora, un plan renove del mueble para la Región de Murcia, y que pretendía, de haberse aprobado, dos objetivos claros que seguimos manteniendo en la actualidad: a la vez que se estimula e incentiva el consumo del sector a través de las ayudas que se concedan, también se facilita el acceso a la adquisición de mobiliario a personas y a familias. Y tal como les decíamos entonces, este plan renove debe estar dotado con una cantidad económica suficiente, que la compra de esos muebles sea nacional y, especialmente, fabricados en la Región de Murcia, un plan, además, que esté consensuado con todo el sector.

La internacionalización de las empresas sigue siendo el pilar fundamental de la industria del mueble de la Región. No en vano las exportaciones en 2015 ya han aumentado considerablemente respecto al 2014. Por lo tanto, también desde el sector se solicita que se llegue a acuerdos con entidades bancarias para que fluyan los créditos a las empresas, que se apoye la exportación del producto y la presencia de las empresas exportadoras en los eventos internacionales. También para poder realizar viajes para abrir nuevos mercados, para la elaboración de catálogos..., en definitiva, para poder conseguir un mejor posicionamiento y una mayor diversificación en los mercados internacionales.

Demandan, efectivamente, un nuevo modelo fiscal que luche contra la economía sumergida.

Hay que ayudar a que las empresas puedan apostar más por la investigación y el desarrollo, la mejora continua en el diseño y la innovación para romper con lo tradicional, para que los nuevos productos sean más atractivos y competir en mejores condiciones con los de otros países. Desde aquí valoramos muy positivamente el trabajo que desarrolla en este sentido el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera. Todo ello junto a que se reconozca una marca y un certificado de calidad para el mobiliario que se hace en nuestra región, como ahora se está defendiendo en Bruselas por parte de la Asociación Regional de Empresarios del Mueble. Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que existen méritos suficientes para que eso sea así, y nos ponemos a disposición de Arema para remar juntos en este sentido.

Por lo tanto, señorías, no instemos al Gobierno regional, sino exijámosle lo que ustedes mismos, señorías del PP, nos decían el otro día, que pasen de una vez de las palabras a los hechos, que se elabore y desarrolle ya ese plan renove y estratégico de la industria del mueble, junto a todo el sector...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...ya que ellos son los expertos y saben cuáles son sus necesidades, y que esperan con ansiedad después de tanto anuncio una propuesta clara por parte del Gobierno regional.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señores diputados, señores asistentes del público.

Señor Ortuño, nos lo ha puesto muy fácil, los ciudadanos lo que quieren es que acabemos con el desempleo y regeneración democrática. A partir de ahí, pues bueno, señorías del Grupo Parlamentario Popular, nos parece muy bien que presenten esta moción para impulsar un plan de apoyo a la industria del mueble y renovación del mobiliario del hogar. Imagino que dentro de poco nos traerán otro para impulsar los talleres mecánicos, otro para los hoteles rurales, o incluso para las panaderías o peluquerías, todos necesitan de nuestro apoyo y todos necesitan de nuestro impulso, pero los que de verdad están trabajando y están haciéndolo son ellos mismos.

Ciudadanos lo que considera es que hace falta, de verdad y para toda la Región, lo que ustedes vienen diciendo y su presidente dijo en el discurso de investidura, un plan integral de reindustrialización y reactivación económica, en el que se analicen y posicionen a todos los sectores, fomentando el I+D+I, fomentando las energías limpias y sobre todo ayudando a la creación del tejido industrial, y no, como indicaba el titular de La Verdad de este mismo domingo, que en la Región de Murcia se superan ocho meses para la apertura de una empresa industrial, siendo la región más lenta. Por favor, reduzcan los tiempos en la concesión de nuevas actividades, eliminando trámites burocráticos y ayudando de verdad a los emprendedores, eso es una verdadera lucha. En definitiva, señorías, lo que queremos es más pan y menos mantel.

Desde Ciudadanos consideramos que para la reactivación del sector industrial del mueble y para ayudarles a la realización de ese plan, lo han comentado ya los otros grupos parlamentarios pero se lo vamos a decir, hay algunas cosas que serán novedad pero muchas de ellas ya han sido expuestas por ellos, sería necesario incluir las siguientes propuestas:

Una incentivación en la demanda del mobiliario. Como todos sabemos estamos todavía en crisis y estamos tratando de recuperar esa crisis, para ello proponemos una reducción en la cuota autonómica por la compra de mobiliario de la Región y reformas en la vivienda habitual, y estudiar otras desgravaciones fiscales para familias y empresas que renueven mobiliario.

Una campaña de promoción de equipamiento de instalaciones públicas con mobiliario de la Región. Sabemos que es difícil, siempre y cuando no se vulnere la Ley de contratación pública.

También sería necesario el control de la repercusión de esas ayudas. Es fundamental procurar que estas medidas directas de incentivación al consumo vayan destinados a productos de la Región. Sabemos que es difícil y que esto habría que hacerlo de forma general. Como estaban algunos comentando en la bancada, posiblemente, irían al IKEA, por eso podríamos solucionarlo con una exigencia de certificado de procedencia del producto sujeto a subvención y bonificación, y la exigencia de certificado de ensayos de laboratorios o centros tecnológicos homologados para todos los productos sujetos a esa subvención.

También haría falta estrategia empresarial. Las bonificaciones, ayudas o subvenciones no pueden ser la solución final a la reactivación económica de un sector muy castigado por la actual crisis que estamos padeciendo, y es por ello impensable impulsar esta reactivación sin una estrategia de nivel empresarial que coloque en la senda de la recuperación a esta industria.

Habría que hacer un apoyo real a la internacionalización, con dotación presupuestaria suficiente, un apoyo regional al fomento de la marca España. Una potenciación de la comisión mixta de trabajo entre organismos públicos, como son el INFO, Cámara de Comercio, dirección del ICEX, etc, y Arema para coordinar y consensuar esas actuaciones. Una redacción de informes de mercado específicos para el sector realizados por técnicos especialistas y puesta en marcha de misiones específicas para el sector del mueble, con el seguimiento posterior de las mismas. La construcción y puesta en marcha de un centro de formación continua, la incentivación a la contratación de jóvenes y especialmente a

parados mayores de 50 años, pues no podemos perder el bagaje profesional que aportan estas personas con su experiencia, y además son de los dos grandes sectores con grandes números de desempleo en nuestra región. Creación y puesta en valor de la marca mueble de Murcia, en colaboración con el Centro Tecnológico de la Madera, el Info y asociaciones del sector. Mayor dotación de fondos para I+D+I, con el objetivo de obtener un mayor rédito empresarial de la innovación.

Por tanto, señorías, como en nuestro programa electoral y nuestro programa regional indicaba, llevamos el apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos, y este plan nos parece que puede ayudar a nuestra región, si ustedes lo hacen bien, por supuesto. Es lo que vamos a apoyar con la presente moción, deseando que se incluya lo siguiente y, aparte, que se haga un texto con la propuesta que hacía el Grupo Parlamentario Podemos, que se incluya un plazo máximo, estimamos nueve meses, y que se ponga la creación y puesta en valor de la marca “Mueble de Murcia”.

Deseamos dar las gracias a todos esos empresarios que han podido superar estos duros años con iniciativa y su tesón, ellos siguen siendo los protagonistas.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Y para el fijar el texto de la moción tiene la palabra el ponente de la misma, señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores portavoces de la oposición, en esta moción planteamos y pedimos dos cuestiones muy concretas, una es un plan de apoyo al sector del mueble, plan que fue anunciado por nuestro presidente, Pedro Antonio Sánchez, precisamente en la inauguración de la Feria del Mueble de Yecla hace apenas unas semanas, plan que ha de contemplar ayudas específicas a la innovación, a la internacionalización y a la financiación, y plan con el que se ha de contar con los empresarios de este sector, y creo que es oportuno que esta Cámara inste al Gobierno Regional en ese sentido.

Y la segunda cuestión que planteamos es un plan de apoyo a la renovación del mobiliario, lo que se conoce como un plan renove, que establece ayudas de hasta el 20 % en la adquisición de mobiliario fabricado en la Región de Murcia y que puede permitir incrementar el consumo, que es determinante, señorías, para que se incrementen los puestos de trabajo en nuestra Región de Murcia.

Señor Fernández Martínez, portavoz de Ciudadanos, yo creo que está bien que haya un plan general de reindustrialización, pero considero, sinceramente, que el sector del mueble, por su singularidad y por su particularidad, merece un plan específico.

También ha comentado usted que se había publicado en un diario regional hace unos días la cantidad de trámites que tienen que sortear los empresarios para poder dar de alta una nueva empresa, y usted sabrá, y si no lo sabe aquí estoy yo para decírselo, que hay una dirección general específica dentro de la Consejería de Desarrollo Económico para, precisamente, simplificar todos esos trámites.

Habla usted de incentivar también la demanda del mobiliario, pues eso es lo que precisamente planteamos con esta moción y con ese plan renove.

Coincido también plenamente con usted en que es clave la internacionalización, algo por lo que se viene apostando desde el Gobierno Regional a través del Instituto de Fomento desde hace ya años, y un ejemplo lo tenemos en la última edición de nuestra Feria del Mueble, donde contamos con la presencia de quince delegaciones comerciales extranjeras con un claro apoyo del Gobierno autonómico, del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, al sector del mueble y a la internacionalización.

Con lo que no estoy en modo alguno de acuerdo es cuando usted habla de crear la marca “Mueble de Murcia”. Yo creo que los yeclanos y los empresarios de mi municipio llevan años trabajando por ese sector. A día de hoy todo el mundo asocia Yecla a la industria del mueble y también al vino, y yo creo que no es oportuno crear una nueva marca sino que hemos de potenciar la que ya existe.

Señora Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a ustedes les parece

mal que instemos al Gobierno. Pues, mire, si estamos hablando del sector del mueble y si estamos hablando del sector del hábitat, de un sector importante, y usted lo sabe, para la Región de Murcia y para el Altiplano, es precisamente por la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Y como poco tiene que decir de este tema, se ve que no le han pasado la información adecuada, pues se pone usted a hablar de agua. Le recordaré, y no me cansaré de recordarlo, que el trasvase del Ebro que ustedes derogaron contemplaba un ramal específico al Altiplano, para Yecla y para Jumilla, y usted entonces estuvo callada. Hablan ustedes de la autovía A-33, ¿sabe de lo que se preocuparon los gobiernos socialistas?, de dejar la autovía en Jumilla, cosa que está muy bien, y se olvidaron de Yecla, y lo que quedó en el fondo del cajón, señora Fernández, lo que quedó en el fondo del cajón fue el proyecto de esa autovía entre Yecla y Jumilla que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, obras que son una realidad y obras que serán, como digo, finalizadas más pronto que tarde. Pero en fin, veo, como digo, que usted se ha estudiado poco este asunto relativo al sector del mueble.

Y señora García Navarro, tres cuartas partes de lo mismo, poco tiene usted que decir del sector del mueble y habla de otras muchas cosas, que están muy bien, pero que, evidentemente, entiendo que no es objeto de la moción que estamos debatiendo; como se suele decir, usted se ha ido por los cerros de Ubeda. Y no me diga usted datos de paro en Yecla que no son ciertos, es que soy el alcalde de Yecla, y es que yo, mejor que nadie, conozco cuáles son los datos del paro en Yecla. Le voy a ilustrar, mire, el desempleo ha bajado en nuestro municipio, en Yecla, en el último año más de un 8 %, mucho más de lo que ha bajado a nivel nacional y a nivel regional. Ha aumentado la contratación en el sector industrial, que en Yecla básicamente es el sector del mueble, más de un 30 %. Por tanto, yo le pediría a usted que cuando habla de estos datos se asesorara mejor en que sean ciertos, porque ya le digo yo que no lo son. Es más, salvo el mes de agosto, en todo lo que llevamos de año el paro ha descendido en nuestro municipio. Pero este Grupo Parlamentario tiene la voluntad y tiene la intención de que salga un acuerdo pues con el mayor respaldo posible de esta Cámara, y por eso hemos presentado una transacción de nuestro Grupo Parlamentario a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos, porque es cierto, y así lo tengo que reconocer, que alguna de estas iniciativas que todavía existen o están siendo objeto de estudio. Por ejemplo, usted hablaba hace unos instantes de los ciclos formativos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Ortuño, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

Voy concluyendo, señora presidenta.

Hay un instituto en Yecla, que es el Castillo Puche, que tiene tres ciclos formativos básicos de grado medio y grado superior para el sector del mueble. Existen ayudas para el fomento de las exportaciones. Nuestro Centro Tecnológico es un centro de referencia a nivel nacional, donde se trabaja mucho con la innovación, con los nuevos diseños, con la calidad de nuestros muebles, con más de cien empresas asociadas, e igualmente, por citar algún otro ejemplo, existen para la mejora de equipos informáticos.

En cualquier caso, hemos tenido a bien aceptar buena parte de las iniciativas que ustedes han planteado, repito, con el objeto y el deseo que esta proposición, con su enmienda y la transacción que ahora presentamos, pues salga con el mayor respaldo posible de esta Cámara. -Hago entrega a la señora presidenta-.

Muy bien, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ortuño.

Bien, pues para expresar si aceptan o no la transacción voy a dar un turno de tres minutos, que pueden utilizar desde el escaño, al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Grupo Parlamentario PODE-

mos, que son los que, en este caso, han hecho propuestas, y al Grupo Parlamentario Socialista, puesto que se trata ya de un nuevo texto.

Vamos a proceder a la lectura del texto de la transacción para que conozcan ustedes cómo quedaría el nuevo texto. Pasa a leerla el señor secretario segundo de la Cámara.

SR. LÓPEZ MIRAS (SECRETARIO SEGUNDO):

Gracias, señora presidenta.

Transacción del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda de totalidad del Grupo Podemos a la Moción 74: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y desarrollar un plan regional estratégico de apoyo a la renovación del mobiliario de hogar y apoyo a la industria del mueble, que constará de los siguientes puntos:

1. Análisis pormenorizado del sector de madera y el mueble que tenga en cuenta el análisis del proceso productivo y la estructura económica financiera del sector.
2. Apoyo de la Administración para la obtención de la marca de calidad “Mueble de Yecla”.
3. Potenciación del Centro Tecnológico del Mueble y la Madera.
4. Creación de escuelas taller o ciclos formativos.
5. Creación del observatorio de mercado para el sector de la madera y el mueble.
6. Potenciar la difusión de la existencia de un catálogo de compras para abastecimiento de centros públicos.
7. Creación de una central para la exportación con gestión de ayudas para el fomento de las exportaciones.
8. Establecimiento de un plan de adecuación ambiental.
- Y 9. Ayudas para la mejora de equipos e implementación del comercio electrónico”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, como conocen ustedes el texto de la transacción presentada por el Grupo Popular, procedemos a la votación.

Votos a favor de la moción. Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre compromiso para la prohibición de la fractura hidráulica en la Región y la declaración de la comunidad autónoma como libre de fracking](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, don Andrés Pedreño Cánovas y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Quiero también saludar especialmente aquí a los compañeros de Ecologistas en Acción, de ANSE y de la Plataforma anti-fracking de la Cuenca del Segura Libre de Fracking, que han venido aquí a acompañarnos, y también a los compañeros de EQUO, que son gente que se ha subido al barco de Podemos y vamos a seguir navegando juntos.

No quería dejar de explicar por qué llevo esta camiseta, pues a los compañeros que venían de Ecologistas en Acción se les quería impedir la entrada a esta Asamblea por llevar esta camiseta. Bueno, pues aquí está esta camiseta, una camiseta que yo voy a utilizar para defender aquí una moción anti-fracking.

Y voy a explicar por qué estamos en contra del *fracking*. Aquí hay una motivación de fondo, la motivación de fondo, como hemos discutido aquí más de una vez, es el cambio climático. No me voy a alargar con esto, puesto que hay estudios científicos muy serios, de varias universidades, universidades del Reino Unido, de Estados Unidos, de Alemania, que indican que el cambio climático por

encima de dos grados centígrados sería enormemente peligroso e irreversible, sobre todo en la destrucción de ecosistemas, y afectaría a la Región de Murcia, que es una región especialmente vulnerable por su situación de déficit hídrico.

Una de las conclusiones que sacan estos informes es que al menos el 30 % del petróleo, el 50 % del gas natural y el 80 % de las reservas conocidas de estos combustibles fósiles no se deberían explotar al menos de aquí hasta el año 2050. Si se explotan ya estas reservas conocidas, el riesgo de superar los dos grados es muy elevado, y por lo tanto hay una motivación global importante de cara al cambio climático.

Añadiremos, además, que a fin de año se va a producir la Cumbre de París, y de esa Cumbre de París se espera que surjan requisitos muy importantes de restricción de emisiones. Son, a la vez, unos requisitos estrictos pero también una gran oportunidad para ir aumentando la contribución de energías renovables e ir disminuyendo la de los combustibles fósiles en cualquier mix energético.

Pero es importante conocer no solo este enfoque global sino qué es lo que pasa en concreto con el *fracking*, los problemas intrínsecos del *fracking* o fractura hidráulica. Tiene uno la idea de que el *fracking* es algo moderno, pues no, el *fracking* se empezó a utilizar en el año 1860 en Estados Unidos. Es una técnica vieja, una técnica que se usó en los años 30 del siglo pasado, 1930, y que se dejó de usar por dos motivos, primero, porque los yacimientos que en aquel momento se conocían dejaron de ser rentables y, segundo, por los impactos ambientales que provocaba esa explotación. Bien, no se ha vuelto a utilizar el *fracking* hasta el año 2005, y suceden dos cosas en el año 2005, primero, que el presidente George Bush exige a las explotaciones de *fracking* de cumplir la Ley del Aire Limpio y la Ley del Agua Limpia, es decir, las leyes ambientales de protección del aire y de protección del agua en Estados Unidos, al eximir a esta industria de cumplir esa normativa. Es cuando se le abre el paso a poderse explotar en Estados Unidos. Y el segundo motivo es que el petróleo está por encima de los cien dólares por barril y económicamente empieza a ser rentable. Digo estas dos cosas porque es importante tenerlas en cuenta a la hora de entender por qué nos oponemos al *fracking*.

Pero el *fracking* es que es de por sí algo que tiene un impacto medioambiental, para el medio ambiente y para la salud de las personas, muy negativo. Consiste en taladrar un pozo que atraviesa los acuíferos para llegar debajo de los acuíferos e inyectar agua, arena y una mezcla de en torno a 260 compuestos químicos que van a atravesar ese acuífero por una tubería y que van a reventar la roca que hay debajo, y a base de esa explosión que se provoca en el subsuelo extraer el gas. Bien, pues de esos 260 productos químicos hay una buena parte que no se conoce porque están protegidos por patentes que son secretas. Pero es que de los que se conocen, entre los que está el tolueno, el xileno, el benceno... son sustancias que está demostrado que son cancerígenas y que tienen una toxicidad para el medio ambiente muy elevada. Esas son las que se conocen, y no sabemos o no podemos decir de las que no se conocen por este secreto de las patentes.

Además del riesgo para el acuífero, cuya tubería atraviesa y tiene un grave riesgo de fuga para que estas sustancias contaminen los acuíferos, resulta que la técnica de *fracking* también debe de utilizar una gran cantidad de agua. Necesita agua para extraer el gas natural, necesita en torno a 18 hectómetros cúbicos por cada pozo de *fracking*, y la vida de un pozo de *fracking* está entre 3 y 5 años. Cada pozo que se quiera abrir va a tener que consumir 18 hectómetros cúbicos. Es decir, que no solo hay riesgo de contaminación de agua sino que va a tener que utilizar mucha agua, y esa agua una vez inyectada al pozo sale contaminada y hay que embalsarla en balsas de retención, que, a su vez, van a tener riesgo de fuga y de rotura. Es una doble amenaza para el agua y el agua en la Región de Murcia es un tema clave.

Por último, hay una amenaza añadida y es que se ha vinculado el *fracking* con que provoque pequeños terremotos y también con la fuga de metano. El metano es un gas de efecto invernadero mucho más potente que el CO₂. Es decir, un conjunto de amenazas muy grande para el medio ambiente.

Pero es que, además, el supuesto beneficio económico no es tal, porque si uno hace los cálculos económicos resulta que los gastos de inversión y explotación que requiere el *fracking*, y estoy utilizando datos de Estados Unidos, donde su explotación es mucho más sencilla porque son grandes zonas bastante despejadas, a diferencia de, por ejemplo, la zona del Noroeste aquí en Murcia, es decir, que los costes de explotación en Estados Unidos son a priori menores de los que se podrían esperar aquí en Murcia, pero son en torno a 2 o 5 millones de euros, dependiendo de la profundidad el pozo,

por cada pozo. Un pozo de *fracking* en el primer año ya produce el 50 % de su producción inicial, en el segundo año pierde el 30 %, y no se conoce pozo de *fracking* que haya durado en explotación más de 4 o 5 años. Cada pozo requiere esa inversión de 5 millones de euros. Bien, pues resulta que con el precio del barril del petróleo o del gas natural que necesitaría una barrera mínima de en torno a 70-75 dólares por barril, el *fracking* no es rentable; con un precio del gas natural de más de 3 dólares por millón de BTU (unidades térmicas inglesas), tampoco es rentable el *fracking*. Y el precio del petróleo hoy en día está entre 40 y 50 dólares por barril, en gran medida por la gran producción de Oriente Medio, que, sabiendo que no puede explotar todas sus reservas, ha preferido comerse el mercado bajando los precios del petróleo. Bueno, pues a 50 dólares el precio del barril del petróleo el *fracking* no es rentable y está generando ya una burbuja financiera muy importante en Estados Unidos. Vamos a ver una siguiente burbuja financiera no por hipotecas basura sino por *fracking* basura.

Bueno, ¿y cómo se concreta esto en la Región de Murcia? En la Región de Murcia ya se conoce y tenemos bastantes datos de las explotaciones que hay ahora mismo amenazando a la Región de Murcia. Hay al menos tres, Aries I y II y Leo, que son compartidas con Castilla-La Mancha, esto va a generar un problema jurídico que luego podemos analizar. Estos tres tienen ya permisos de prospección. La empresa que hay detrás de Aries I y II es una empresa que se llama Investa Recursos, S.L. ¿Quién es la propietaria de esa empresa?, ACS, el señor Florentino Pérez, persona especializada en hacer grandes infraestructuras gasísticas, como, por ejemplo, la plataforma Castor, que era el contrario al *fracking*, inyectar gas en un agujero, que resulta que ha habido que abandonar y ha habido que indemnizar a este señor con 1.300 millones de euros por lucro cesante. A ver si resulta que la inversión en *fracking* en este país está más pensando en el lucro cesante, para el cuál se ha especializado ACS, que ha ingresado 2.000 millones en los últimos años en ese concepto, incluida la desaladora de Escombreras, y no tanto por la propia explotación, que se sabe de antemano que no va a ser rentable. Eso afecta a dos de los yacimientos más grandes que hay, compartidos con Castilla-La Mancha.

Luego, hay otros yacimientos que son exclusivos de la Región de Murcia. Ya hay uno cuyo permiso se ha otorgado, que es el Escorpio, y hay otro que es una nueva solicitud que se llama Acuario. Estos dos son exclusivos de la Región de Murcia, no traspasan fronteras autonómicas. Estos dos, junto al Leo, que he comentado también, están en manos de una empresa que se llama Oil & Gas Capital S.L. Bueno pues esto es una empresa de exdirectivos de Repsol, es un entramado que al final nos lleva siempre a las mismas grandes empresas.

¿Y qué zonas están amenazadas? Están amenazadas zona del Altiplano, porque le toca parte de las grandes explotaciones de Aries I y II, y está amenazado sobre todo el Noroeste, Moratalla, Calasparra, Cehegín, Bullas, incluso llega a Cieza, el subsuelo de Cieza está también afectado por estas prospecciones. Y la Comunidad Autónoma tiene capacidad normativa para regular lo que sucede en su subsuelo.

Bueno, pues es una amenaza muy grave, esto realmente lo debemos ver como una amenaza, una amenaza doble, amenaza al agua en la Región de Murcia. Aquí ha habido consenso, se han ido construyendo avances que defienden el agua para la Región de Murcia. ¿Cómo vamos a poner en riesgo, probablemente, el recurso más necesario en esta región, ante la posibilidad de que el *fracking* contamine nuestros principales acuíferos en el Noroeste? Y esto ya se ha producido, ya se ha producido contaminación de acuíferos por *fracking*. ¿Es que vamos a dejar frente a un hipotético beneficio de unas pocas empresas que se nos contaminen los acuíferos del Noroeste? ¿Es que vamos a darles a esas explotaciones la posibilidad de utilizar hasta 18 hectómetros cúbicos por pozo en los próximos tres años? Vamos, yo no quiero imaginar cuando haya que proponer a dónde va el agua del trasvase, si al *fracking* o al regadío convencional, vamos a tener que elegir hacia quién va. Bueno, pues eso, digamos que hay doble amenaza al agua en la Región de Murcia, por la contaminación de los acuíferos y por el uso para esta aplicación industrial del agua, que es muy necesaria, sobre todo para el regadío.

Y luego hay un segundo riesgo, que es el riesgo de un nuevo pelotazo económico como el de la plataforma Castor. Estos señores de la ingeniería financiera de las grandes empresas nos están preparando otro problema, y es un problema que ya se está viendo en Estados Unidos, ya hay un aviso de burbuja financiera. Los barriles de petróleo van a seguir en torno a los 50- 60 dólares por barril, esto

es una cuestión digamos estructural, porque a Oriente Medio le interesa quedarse con el mercado del petróleo y no dejar que entren nuevos actores como es el *fracking*. Para que entrara el fracking tiene que estar por encima de 70 dólares y ahora mismo está en torno a 48-47, oscilando entre 40 y 50, y así va a seguir bastante tiempo. Estos pozos no van a ser rentables con estas cifras económicas, es decir, más allá de lo medioambiental, económicamente también es arriesgado.

No me quiero alargar mucho más. Yo creo que aquí de lo que estamos hablando es de la apuesta por un nuevo modelo económico, por un modelo económico integral basado en una transición energética, donde las energías renovables van a jugar cada vez un papel más importante. Y esta apuesta por las energías renovables debe ser integral. No vale hacerse la foto con el autobús del sol porque la fotovoltaica parece que va a resurgir, y luego resulta que vamos a dejar seguir extrayendo gas natural, que, según todos los estudios científicos, no vamos a poder utilizar.

No vamos a apostar por el *fracking*, tenemos una postura clara de *fracking* no, y hay que dar, dentro de la legalidad y cumpliendo la normativa que tiene la Comunidad Autónoma para regular el subsuelo en la Región de Murcia, declarar la Región de Murcia libre de *fracking*. Hay que decir claramente que el *fracking* no es una alternativa energética, no es una alternativa económica y encierra unos riesgos ambientales tan grandes que no nos podemos permitir el lujo de aceptar, y por eso nuestra posición es un claro no al *fracking*.

Hemos visto que hay un par de mociones a la totalidad, pero, bueno, como ahora van a intervenir los señores diputados de los grupos que la han presentado, en el siguiente turno de réplica comentaré un poco sobre ellas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Para la presentación de la [enmienda a la totalidad 1.767](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta.

Compañeros, señorías, visitantes, plataforma, alcaldes, prensa, buenos días, reitero, y comenzamos.

Efectivamente, vaya por delante, para que no haya ningún género de duda, porque a veces nos enzarzamos en cuestiones técnicas legales y el árbol no deja ver el bosque, estamos absolutamente en contra del *fracking*. A partir de ahí, mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad del texto registrado por Podemos, ya que entendemos que la moción así, tal cual está redactada, señor Urbina, nos parece inviable jurídicamente, y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 106/2014, de 24 de junio, que declaró inconstitucional una propuesta similar que ya se le ocurrió antes que a ustedes al señor Revilla en Cantabria. Y en este sentido, lo que nos viene a decir la sentencia es que no se puede invadir la competencia del Estado para la prohibición o autorización de proyectos que superen o excedan la escala autonómica, es decir, que afecten a varias comunidades autónomas. Como hemos dicho, tres de las cuatro explotaciones regionales, en este caso, el proyecto Aries I, que afecta a Murcia y a Albacete, el Aries 2, igual, y el Leo, que afecta a Murcia y Albacete, exceden de la escala autonómica, con lo cual no tenemos competencias. Estaría el Escorpio que afecta al Noroeste.

Asimismo, otra de las cuestiones que nos preocupan es la recesión de contratos. Solo se puede hacer en función esta recesión de los artículos 72 y 73 del Real Decreto 2362/76, de 30 de julio, y las causas solo pueden estar basadas en la mala fe, en los vicios insubsanables o los incumplimientos de contrato, y en este caso no puede ser mediante una moción rescindir nada, ni los contratos interautonómicos, ni los autonómicos, ni el papel donde están escritos, ni absolutamente nada al respecto.

Señorías, como he dicho al principio, estamos en contra del *fracking*, y más a más en una Comunidad Autónoma como Murcia. Precisamente se encuentran en la sala, como he dicho al principio,

varios alcaldes del Noroeste, paisanos míos, y saben la sensibilidad que este asunto despierta por la zona. No podemos estar a favor del *fracking* y nos negamos rotundamente y rechazamos el *fracking*, alcaldes.

Más a más, cuatro años después del terremoto de Lorca, que aún mantiene a innumerables familias desprotegidas y en el minuto cero del terremoto. No podemos ni queremos correr el riesgo de promocionar o ser cómplices con esta actividad. Por eso, señor Urbina, y aun estando, con matices, en desacuerdo en cuestiones de la redacción de la moción, le ofrecemos una transaccional. Se lo hacemos por una cuestión de rigor legal, para la credibilidad de esta Cámara, que nos tenemos que dar todos. Como bien saben usted, si incluso cuando las mociones son absolutamente legales, absolutamente perfectas, de manera inmaculada, se aprueban por esta Cámara y no son muchas de ellas llevadas a término o no son cumplidas por el Ejecutivo del Partido Popular, imagínese en una que puede ser susceptible de inconstitucionalidad; entonces ya sabemos lo que nos van a decir. Con lo cual le ofrezco una transaccional, en el sentido de que salven ustedes estas cuestiones legales, la referida sentencia del Tribunal Constitucional, y no nos metamos en cuestiones que afecten a otras comunidades autónomas, porque no tenemos competencias. A partir de ahí tienen ustedes el guante lanzado para la transaccional, que esperamos y deseamos que se produzca.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la [enmienda de totalidad 1.771](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Aprovecho para saludar también a las personas que nos acompañan, diferentes plataformas, grupos ecologistas y alcaldes.

Miren, yo he estado escuchando con bastante detenimiento la explicación, la exposición de motivos de la moción que ha presentado el Grupo Podemos. Yo no dudo, compañero Urbina, de la formación en este tema, y muchos de los datos que ha dado y muchas de las fuentes son absolutamente fiables. Yo en eso, lógicamente, estoy y tenemos que estar todos de acuerdo. Igual que tenemos que estar de acuerdo en otro tipo de informes, hay informes favorables a las instalaciones de las prospecciones con fractura hidráulica, por ejemplo, del Colegio de Ingenieros de Minas, de la Real Academia de Ingeniería o del Colegio Oficial de Geólogos, por ejemplo. Pero lo que está fuera de debate, yo creo, es que realmente esto, como cualquier explotación de un recurso, es una generación de riqueza para una región. Yo tengo otros datos de los que ha comentado el señor Urbina sobre las inversiones de determinadas empresas. En Burgos, por ejemplo, la multinacional BNK que está con la explotación de este tipo de recursos, las inversiones son de 110 millones de euros en el período que dura toda la explotación, con una aportación de cerca de 3 millones de euros para los dueños de los terrenos y de cerca de un millón de euros en concepto de tasas e impuestos para los ayuntamientos. Y en lo que también tenemos que estar todos de acuerdo, seguro, es que genera oportunidades. Una instalación de este tipo crea puestos de trabajo, atrae inversores, reduce la dependencia energética y mejora la competitividad de las empresas.

En Estados Unidos, por ejemplo, lo ha comentado antes el señor Urbina, esto es una revolución energética allí, hay ya cerca de 40.000 pozos de prospección por *fracking*, se han reducido las emisiones de CO₂, se ha producido un abaratamiento de la energía y además Estados Unidos sigue imponiendo nuevas normas que regulen, y son cada vez más estrictas, este tipo de explotación.

Lo que es la petición concreta que presenta el Grupo Podemos en su moción, básicamente se reduce en dos, una es prohibir en la comunidad autónoma cualquier tipo de explotación de este tipo de

técnica, incluso la paralización de los expedientes que ya hay, y en segundo lugar declarar a la Región de Murcia antifracking, libre de *fracking*... como se quiera ver.

Yo aquí estoy absolutamente de acuerdo con el señor Sánchez. Nosotros tenemos que ajustarnos a las leyes, y las leyes lo que dicen es que las concesiones de explotación no son competencia de las comunidades autónomas. Eso lo dice el artículo 3.2.a) de la Ley 34/1998, de Hidrocarburos. Otra cosa son los permisos de investigación que se puedan conceder en el ámbito de la comunidad autónoma cuando no se extiende a otras comunidades. Pero es que además hay una ley, la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, que lo que dice es que todas las concesiones, incluida la investigación, deben someterse al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental.

Por tanto, cerrando el debate, que creo que no lo hay, la moción que presenta el grupo Podemos, estoy de acuerdo con el Grupo Ciudadanos, es anticonstitucional. Nosotros no podemos entrar a ver por qué... además hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia, ya las han comentado, por ejemplo, la de Cantabria, donde nosotros no podemos decir desde esta Asamblea que la Región de Murcia incumpla unas leyes que no son autonómicas sino que son estatales.

Pero hay un tema que me preocupa aún más, que es nuestro posicionamiento. Nosotros no estamos ni a favor ni en contra del *fracking*. ¿Por qué?, porque esto es un tema absolutamente técnico. Cuando el señor Urbina habla de que hay determinados riesgos para la salud, para el cambio climático... esto es un tema que está fuera de este debate, fuera de la Asamblea. O sea, nosotros no tenemos la autoridad que nos dan los ciudadanos para venir aquí y ponernos una bata de laboratorio e intentar jugar a ser investigadores, y se lo dice una persona que lleva muchos años dedicado a la investigación. Este no es el foro. Un foro, lo ha dicho antes el señor Urbina, es la Cumbre de París, ese es un foro, ese es un foro, pero no la Asamblea Regional. Nosotros estamos aquí, que me corrija la señora presidenta, porque somos diputados, porque los ciudadanos nos han elegido para eso, pero no es un foro científico ni un foro técnico para que nosotros podamos decidir, al margen de la parte constitucional, si realmente es un riesgo o no es un riesgo. No somos nosotros, no tenemos esa autoridad, máxime... hoy tenemos público que nos acompaña, pero esto se retransmite en directo en un canal de Internet y esto se queda grabado. Yo creo que si queremos gozar del respeto de la ciudadanía lo que no podemos es cada día ponernos un disfraz, un día de juez, otro día de investigadores, porque no es la labor que nos toca.

Y luego, lo último que también me preocupa es que intentemos declarar que la Región de Murcia sea libre de algo, o anti algo. Es decir, declararla libre de *fracking* es algo que creo que no podemos hacer, no podemos entrar en ese juego, porque si no mañana podemos venir cualquiera y presentar una moción donde declaremos a la Región de Murcia, por ejemplo, libre de coches, porque pensamos que técnicamente la contaminación acústica que producen los coches puede inferir en la salud de las personas.

Miren, yo esto ya lo he vivido. Yo desde hace muchos años soy decano de un colegio profesional, en concreto del Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Región de Murcia, y esto ya lo he vivido yo con las antenas. Aquí hay algunos alcaldes y también lo habrán vivido. Las instalaciones de las antenas producen o permiten que se desarrolle una comunidad autónoma. Quiten ustedes las antenas de la Región de Murcia, eliminen los móviles de su día a día, sus conexiones a Internet. Las antenas producen riqueza.

Es verdad que hay una sensibilidad ciudadana, igual que aquí, eso lo comprendemos, no estamos a favor del *fracking*, ¡cuidado! Hay una cierta sensibilidad ciudadana, por ejemplo, al tema de las antenas. ¿Ustedes han escuchado alguna vez que un ayuntamiento se declare libre de antenas? Pues claro que no. Lo que hay que hacer es que los órganos decisorios desde el punto de vista técnico, en este caso la Organización Mundial de la Salud, sean los que dicten cuáles son los riesgos de verdad para la salud, pero no los podemos dictar nosotros.

Por tanto, concluyo, nosotros no estamos ni a favor ni en contra del *fracking*, simplemente estamos a favor de que se cumpla la legislación, también estamos a favor de que en la Asamblea debatamos los temas que nos corresponden y no entremos a debatir cosas para las que no nos ha elegido la ciudadanía, y por tanto la petición que hago es que el Grupo Podemos retire la moción, porque las peticiones que ahí se exponen no son de ninguna manera aprobables, porque no tienen ningún recorrido y son anticonstitucionales, y tampoco entiendo que Ciudadanos proponga una transaccional de

sacar las cuestiones legales de la moción de Podemos, si son todas cuestiones legales. La transaccional sería sacarlas todas, con lo cual entiendo que es una nueva posición.

En cualquier caso, nosotros, lo dejo claro, apoyaremos la enmienda que presentamos, que era en el sentido de que se cumpla la legislación, la legislación vigente, ni más ni menos. Esta es nuestra posición y esperemos que salga hoy también aprobado desde aquí por un consenso, porque creo que sería también bueno para todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Molina.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señor consejero, alcaldes de los municipios de Caravaca, de Bullas, de Cieza, representantes, concejales de Moratalla y de Yecla, miembros de ANSE, de Ecologistas en Acción, público en general.

Señorías, permitan que les recuerde que esta no es la primera vez que traemos el tema del *fracking* a esta Asamblea. Una moción similar a esta, solicitando medidas legales y medioambientales para evitar la práctica del *fracking* en la Región de Murcia, así como la declaración de nuestra región libre de *fracking* ya se presentó en la anterior legislatura por el Grupo Parlamentario Socialista, y defendida por quien hoy les habla, en la sesión plenaria del 8 de mayo de 2013. Fue rechazada en ese momento por la mayoría absoluta del Partido Popular. Hoy espero y deseo que cambien las tornas y se apruebe. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta propuesta, ya que es una de las medidas estrella que propuso nuestro candidato a presidente y portavoz, el compromiso de declarar la Región de Murcia libre de *fracking*.

Permítanme, igualmente, que les recuerde que el primer municipio que declaró por unanimidad de todos los grupos políticos, PSOE, PP e Izquierda Unida, su territorio libre de *fracking* fue Calasparra, Consistorio que presidía quien en este momento se dirige a ustedes. Casi al unísono y en este mismo municipio se constituyó la Plataforma Cuenca del Segura Libre de *Fracking*, con representantes de los partidos políticos, asociaciones vecinales, colectivos ciudadanos, colectivos ecologistas de todos los pueblos afectados en ese momento por los permisos de investigación Aries 1 y 2, Escorpio, Leo y Acuario, permisos que afectan a tres comunidades autónomas (Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia), con una mayor afección a los municipios de Cieza, Yecla, Jumilla, Calasparra, Moratalla, Caravaca, Cehegín y Bullas, ocupando una superficie de 280.000 hectáreas. A esta primera declaración se unieron varios municipios, incluso algunos gobernados por el Partido Popular, como Cieza, Mula, Totana, Bullas, Alhama, Jumilla y Yecla. Recientemente se han incorporado Cehegín y Caravaca.

A la adscripción de los ayuntamientos hay que sumar distintos colectivos que a lo largo de este tiempo se han ido sumando y mostrando su oposición al *fracking*, destacando las tres denominaciones de origen del vino, Bullas, Jumilla y Yecla, siguiendo el ejemplo de la denominación de origen de La Rioja y de la denominación de origen “Arroz de Calasparra”.

Como sabemos, el *fracking*, señorías, es una técnica no convencional para extraer gas natural de yacimientos que albergan productos como gas pizarra y gas esquisto o gas lutita. El procedimiento, básicamente, consiste en la inyección de agua y arena junto a una proporción de aditivos químicos a una elevada presión y a una profundidad entre 2.000 y 6.000 metros, para crear una red de microfrazuras en determinadas zonas del subsuelo, generalmente rocas, pizarra y esquisto. Se trata de explotar gas acumulado en los poros y fisuras de ciertas rocas sedimentarias estratificadas de grano fino, generalmente arcillosas o margosas, cuya poca permeabilidad impide la migración de metano a grandes bolsas de hidrocarburos.

Este proceso conlleva una serie de impactos medioambientales, entre los que podemos destacar la contaminación de aguas subterráneas, la contaminación atmosférica, la emisión de gas de efecto invernadero y la sismicidad inducida.

El proceso de fracturación hidráulica consume enormes cantidades de agua, entre 10.000 y 30.000 metros cúbicos cada inyección, y teniendo en cuenta que para el proceso de explotación es necesario reabrir cientos de pozos ocupando grandes áreas de terreno, la separación entre pozos rozaría entre 0,6 y 2 kilómetros.

Junto al agua, cabe destacar los peligros asociados a los productos químicos que se añaden a los fluidos usados para fracturar la roca, productos que suponen entre el 1 y el 2 % del volumen total. Se sabe que hay al menos 260 sustancias químicas presentes en alrededor de 197 productos. Es necesario denunciar la opacidad y desregulación de esos productos y la falta de transparencia amparándose en la protección de intereses comerciales y en las protecciones de patentes industriales. Lo que sí se sabe es que estos productos son tóxicos, cancerígenos y mutágenos. Estos productos pueden contaminar las aguas debido a fallos en la estanqueidad y a la migración de gas a través de los conductos incontrolados hasta contaminar los acuíferos o hacia la superficie. Entre el 15 y el 80 % del fluido que se inyecta vuelve a la superficie como agua de retorno y el resto queda bajo tierra, conteniendo los aditivos y los productos químicos. No se puede descartar una posible contaminación de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales debido a las operaciones de fractura hidráulica y a la disposición de las aguas residuales. Estos productos, por tanto, pueden ser vertidos a los acuíferos y fuentes de aguas subterráneas que alimentan posteriormente los suministros públicos de agua potable y a la agricultura.

El proyecto Leo afecta de forma íntegra a zonas regables de la Vega Alta y a la zona 1 del trasvase Tajo-Segura, Cieza y Calasparra, y a amplias zonas de regadío de Jumilla y sur de Hellín. Los proyectos Escorpio y Acuario afectan directamente a zonas regables de Moratalla, Caravaca y Cehegín; estamos hablando de los espacios de producción de frutales de hueso más importantes de la Región y de España. Igualmente afecta a las zonas vitivinícolas de las denominaciones de origen Jumilla, Bullas y Yecla. Afectan igualmente a las reservas y acuíferos más importantes de esta región, de la cuenca del Segura, el sinclinal de Calasparra, el acuífero del Molar, el anticlinal de Socovos, el sinclinal de Moratalla-Caravaca y los acuíferos del sur de Castilla-La Mancha.

Otra de las grandes repercusiones es la contaminación atmosférica. En el vapor que sale de los pozos de evaporación se ha registrado la presencia de benceno y tolueno, potentes agentes cancerígenos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señoría.

Las fugas de los pozos en tuberías pueden contribuir a la contaminación de aire y aumentar las emisiones de efecto invernadero. Es esencial conocer y cuantificar las fugas de metano y los datos ya cuestionados de la industria del *fracking*.

¿Se imaginan, señorías, cómo puede afectar la contaminación de gases al futuro de estas producciones, que son la base de la economía de los municipios señalados? ¿Puede esto perjudicar al sello de calidad de agricultura limpia que ostentan nuestras frutas y hortalizas, nuestros vinos y demás productos agrarios? ¿Hemos pensado en la repercusión negativa de un accidente o contaminación de una zona o producto, cuál sería la reacción de los mercados?

El proyecto Leo, por último, afecta a una gran falla, la falla de Socovos. De los cuatro segmentos en que se divide esta falla dos coinciden de forma directa con los municipios de Calasparra, en 28 kilómetros, y de Cieza, en 16, y de una forma importante en el término de Moratalla.

Los estudios más recientes nos indican que la falla de Socovos es una falla potencialmente sísmica y sigue siendo activa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, vaya terminando, por favor.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señoría, me quedan unos segundos.

Además estiman que esta falla puede producir terremotos de gran tamaño con períodos muy largos de recurrencia.

En estos momentos son varias las comunidades autónomas de nuestro país que han puesto en marcha diferentes procedimientos administrativos y medioambientales para prohibir esta práctica en sus territorios: Navarra, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, y yo espero que la Región de Murcia siga su ejemplo y se una a ellas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Para el turno de fijación de la moción, tiene la palabra el ponente, señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ir por partes. Empezando con la enmienda a la totalidad que proponía el Partido Popular, que ya de por sí parecía bastante irrelevante y vacía, y respondiendo un par de cuestiones de detalle, porque por alusiones, diríamos, eso de la “bata de laboratorio” me ha sonado un poco raro, le puedo decir que en el laboratorio tampoco suelo llevar bata, suelo llevar camisetas de este estilo -hoy parece que va de vestuario el debate-, a veces un poco más viejas, por si se ensucian un poco, pero en general la bata no la suelo llevar.

El segundo tema es que parece que se está tratando de restringir el debate hacia la gente técnica, o sea que solamente si hay un informe técnico se va a poder hablar de estos temas. Eso sería restringir realmente las capacidades de la Asamblea Regional y casi casi roza un cierto espíritu antidemocrático el limitar el debate en esta Asamblea solamente a expertos, y yo quiero decir que para hablar de medio ambiente o de salud o de los problemas que le importan a la ciudadanía, e, insisto, en el debate de hoy vuelve a salir el agua, porque es uno de los temas que implica el tema del *fracking*, creo que no hay que ser técnico para poder hablar de ello, creo que cualquier ciudadano tiene el derecho de venir aquí y expresar lo que quiera, sea técnico o no.

Y, por último, si la ciudadanía nos elige, nos elige para hablar de estos temas también, y en concreto este tema estaba en nuestro programa electoral, como ha estado en el programa electoral de otros partidos que están en esta Cámara. Vamos, me parece bastante sorprendente que se pretenda restringir aquí lo que un diputado pueda decir en esta Cámara. ¡Por supuesto que podemos hablar de este tema, por supuesto que sí!

Pero es que es un poco extraño porque su moción dice: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que continúe actuando conforme a la legislación vigente en materia de concesiones de *fracking*”. O sea, le insta a que continúe actuando conforme a la legislación vigente. Pues es obvio, lo sorprendente es que ustedes hubieran hecho una moción instando al Gobierno a actuar en contra de la legislación vigente, eso sí que hubiera sido una gran noticia, eso sí que hubiera sido noticia, fíjese, sería hasta tentador haber aprobado una moción en esa dirección. Y, por supuesto, si proponen una de “libre de coches” nos lo vamos a pensar bastante, porque igual la apoyábamos también. Es decir, que no ha lugar a transacción con este tipo de mociones.

Por el contrario, la propuesta que hace Ciudadanos nos parece bastante más sensata. Ellos apun-

tan a dos cuestiones. La primera, solicitudes de información, que no ha hecho tanta incidencia el señor diputado Miguel Sánchez pero sí lo pone en su texto alternativo, donde solicita informes. Hay bastante información, como se ha visto tanto en mi presentación o en la propia exposición de motivos como en la intervención de Jesús Navarro, ya se conoce bastante información, pero, bueno, el traer información, que esta esté disponible en la Asamblea y abierta de forma transparente a todos los ciudadanos nos parece bastante importante. Y luego podemos entender la preocupación que puede haber de cara a que en un tema donde ha habido cierta discusión jurídica, pues puntualicemos un poco algunas expresiones de nuestra moción, que pensamos que originalmente no tiene ningún problema legal, porque hemos sido bastante cuidadosos con el lenguaje y nos limitamos a pedirle a la Asamblea Regional que se pronuncie sobre cuestiones relativas a aquellas cosas que se pueden decir conforme a la ley a nivel autonómico, y el tema del subsuelo es algo que la Comunidad Autónoma puede elegir. Donde sí puede haber más discusión, y eso lo reconocemos, es en aquellas explotaciones o exploraciones que afectan a más de una comunidad autónoma, eso es lo que la sentencia del Tribunal Constitucional apuntó: cuando afecta a más de una, una sola no puede regular, pero sobre su propio territorio sí puede tener.

En cualquier caso, nosotros consideramos que nuestra redacción había sido cuidadosa para intentar no meternos en ese terreno, pero no tenemos ningún problema en aceptar la sugerencia de Miguel Sánchez e incorporar un par de puntos a nuestra moción. Y en este sentido proponemos una transacción cuyo texto traslado a la Mesa, y que pasaría a leer a continuación. A ver, no me he traído más que una copia, necesito que me dejen la copia original... La podría leer el secretario, si quiere, pero, bueno, es muy parecida a la moción original, en la cual se han modificado dos puntos. Voy a hacer yo énfasis en los dos puntos que se añaden, y luego si acaso el secretario la lee.

Hemos añadido la puntualización de que lo que afecta a la Comunidad Autónoma debe hacerse cumpliendo la sentencia pertinente del Tribunal Constitucional 106/2014, de 24 de junio. Es decir, que le damos a la Comunidad Autónoma el resguardo jurídico para que llevar a cabo esta moción no le suponga problemas con sentencias del Tribunal Constitucional.

Y lo segundo es añadir un punto nuevo por el cual solicitamos que se traslade a la Asamblea Regional aquella información que ya obra en lugar del Gobierno regional relativa a las explotaciones, cuál es su estado y que esté aquí a disposición de los diputados, y por supuesto, haciendo ejercicio de transparencia, a disposición de cualquier ciudadano, que tiene derecho también a consultar esta documentación.

Si quieren pasar a leer la moción en su forma final, se la paso a la Mesa, pero por mi parte no tendría más que añadir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Tiene la palabra el señor secretario primero para la lectura de la transacción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Muchas gracias.

La moción quedaría con la siguiente redacción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que ponga en marcha las siguientes iniciativas de urgencia:

1. Desarrollar desde el ámbito autonómico las iniciativas de tipo político, legislativo y jurídico necesarias para la prohibición de la técnica de fractura hidráulica (*fracking*) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como cualquier técnica similar utilizada para la investigación y futura explotación de yacimientos de hidrocarburos no convencionales, ya que cualquier intento de regulación no sería suficiente para evitar las afecciones medioambientales y para la salud de las personas derivadas de la misma.

2. Impulsar medidas políticas, legislativas y jurídicas encaminadas a la paralización inmediata de los permisos de explotación de hidrocarburos no convencionales autorizadas o en proceso de serlo

que afecten a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cumpliendo la Sentencia pertinente del Tribunal Constitucional 106/2014, de 24 de junio.

3. Trasladar a la Asamblea Regional los informes técnicos, jurídicos y económicos que se elaboran como resultado del punto anterior, así como toda la información de la que disponga el Gobierno regional relativa al estado actual de las exploraciones.

4. Declarar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como libre de *fracking*”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos por tanto a votar el nuevo texto... Bien, en ese caso, el proponente tiene un turno de tres minutos.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Bueno, he visto y he notado el sentido de cómo queda la nueva redacción. Realmente se han unido las peticiones iniciales del Grupo Podemos con las peticiones iniciales del Grupo Ciudadanos. No hay ningún tipo de acuerdo, simplemente unas añadidas se han añadido a otras y al final lo que vuelve a aparecer aquí -las del Grupo Ciudadanos no nos parecen mal porque son acordes a la ley- los puntos de “Murcia antifracking”, no puede ser; que se prohíban todas las técnicas de *fracking* en Murcia no puede ser, no porque no nos guste sino porque no puede ser, eso es anticonstitucional y por tanto también me sorprende que el Grupo Ciudadanos, que ha dicho el señor Sánchez que apoyarían la moción del Grupo Podemos siempre y cuando se sacara de allí todo lo que tiene que ver con los aspectos legales, no se ha sacado nada, simplemente se ha añadido. Por tanto nosotros, en el tema de la transaccional, vuelvo a reanudar por donde terminé, no podemos votar ni a favor ni en contra, es que todo lo que tenga aspectos legales, todo lo que presenta el Grupo Podemos no se puede llevar a cabo, no tiene ningún recorrido, no es constitucional y no tiene sentido que nosotros podamos apoyarlo, con lo cual nos abstendremos en esta situación porque es lo que nos toca.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, brevemente.

Una vez salvadas las trabas legales del texto y una vez que se contempla la solicitud de información, en aras a la transparencia, como decía el señor Urbina, nosotros, a la vista de que se contemplan nuestros posicionamientos y se tiene en cuenta nuestra opinión, se contempla en la moción, obviamente retiramos la enmienda a la totalidad y aceptamos la transaccional, como no podía ser de otra manera.

Dar al señor Urbina la enhorabuena por la cintura, por la mano izquierda y por el talante, porque creo que en este caso hemos dado un ejemplo de cómo se deben llevar las cosas. Al final se negocia, se llega a acuerdos y se alcanzan consensos para el bien de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, señora presidenta.

Señorías, nosotros ya hemos anunciado que vamos a votar a favor. Nos parece un acierto recoger esa parte de la enmienda que había presentado Ciudadanos, y quiero recordar al Partido Popular, y lo repito, que son varias las comunidades autónomas de nuestro país que ya han puesto en marcha diferentes procedimientos administrativos y medioambientales para prohibir la práctica en sus territorios, sin incurrir en inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Pasamos a la votación del nuevo texto. Votos a favor de la moción, 23. Votos en contra. Abstenciones, 21. Queda aprobada la moción.

Pasamos a la explicación de voto. ¿Señor Sánchez López?, ¿señor Urbina?

SR. URBINA YEREGUI:

Obviamente, hemos votado a favor de nuestra enmienda, como no podía ser de otra forma, porque es un voto coherente con el apoyo integral al nuevo modelo económico, donde las energías renovables jueguen un papel fundamental y permitan avanzar hacia una verdadera transición energética. Y yo quiero simplemente hacer una observación final, que se cumplan las mociones que no apoya el PP. Iba a decir que pierde el PP, pero el PP se ha abstenido en dos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina, señor Urbina, explicación de voto, por favor.

SR. URBINA YEREGUI:

Hemos dado un primer paso, ha perdido la segunda oportunidad para dar el segundo. Hay que cumplir las mociones de esta Asamblea, las apoye o no las apoye el Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Hemos votado a favor porque esta era nuestra intención en la anterior legislatura; hemos perdido un tiempo precioso. Pero hemos votado a favor porque sobre todo tiene que primar el principio de precaución, y estamos convencidos de que los perjuicios que provocaría el *fracking* serían muy superiores a cualquier beneficio económico o de empleo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Poco que añadir, simplemente nos hemos abstenido porque hay que ser coherentes con la legislación vigente y, bueno, estamos de enhorabuena porque Murcia es un poquito más libre, libre de *fracking*. A ver si cuando termine la legislatura somos libres de todo y conseguimos hundir a la economía.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Pasamos al punto 3 del orden del día: [Moción sobre concurso público para otorgar licencias para prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías:

Uno de los principios fundamentales del programa político de Ciudadanos se asienta en la necesidad de transformar la cultura política y administrativa en España, lo cual nos debe llevar a nuestro país a que de la opacidad pasemos a la transparencia y de la irresponsabilidad a la rendición de cuentas. Entendemos, señorías, que hay que afirmar la primacía del interés general sobre los intereses particulares y dejar clara la lucha contra el llamado “negocio del conflicto de intereses y el tráfico de influencias”. Por esa razón queremos promover la independencia y el fortalecimiento de la sociedad civil y de las corporaciones representativas de los intereses empresariales y sindicales, respetar y fomentar el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación públicos y privados. El fortalecimiento de la sociedad civil, de las organizaciones empresariales y sindicales y de los medios de comunicación social, evitando la apropiación interesada por parte de los partidos políticos y de otros grupos de influencia. En definitiva, una sociedad dócil e inconsciente de su propio valor frente al poder consentirá con excesiva facilidad que estos controles sean colonizados por el propio poder, al que se debe controlar, y que sean finalmente desactivados en un clima de impunidad.

Por el contrario, una sociedad civil fuerte, dotada, como tal, de una opinión pública formada y autónoma, que el poder tenga buenas razones para respetar, no consentirá ese atropello. En este contexto el papel de los medios de comunicación es vital, y como servicio público que son la Administración debe garantizar que los procedimientos de adjudicación de licencias y concesiones a favor de determinados medios respetan los principios de concurrencia y neutralidad, de forma que se eviten injerencias políticas. Por esa razón, hemos propuesto desde Ciudadanos que, tal y como permite la Ley de Contratos de servicio público, se utilicen comisiones de asesores expertos e independientes que puedan asesorar en la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

Sin embargo, y esto es lo que nos trae esta tarde, esta filosofía no se ha respetado en el caso que nos ocupa, en el que caben más que sospechas de que se han vuelto a romper estos equilibrios. Tal y como desarrollamos en la exposición de motivos, el Real Decreto 964/2006, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia -de ahí su largo nombre-, planificó un total de 109 frecuencias, de las que se licitaban 51, que han de ser otorgadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Boletín Oficial número 49, de 28 de febrero de 2013, publicó las bases que debían regir el concurso público para el otorgamiento de las licencias de prestación de servicios que hemos dicho. Este fue convocado, en definitiva, por Orden de 28 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, un expediente que debía sustentarse en el artículo 24 y siguientes de la Ley General de Comunicación Audiovisual, reguladora

del régimen jurídico de las licencias audiovisuales, en la Ley 7/2004, de Organización del Régimen Jurídico de la Región de Murcia y en el artículo 6 del Decreto 18/2012, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Iniciado el expediente, sustanciado a través del procedimiento abierto a efecto del órgano competente, una vez que la mesa de valoración abrió las plicas y efectuada la evaluación de proposiciones, la mesa se suponía que debía formular la propuesta de adjudicación, a fin de trasladar a los seleccionados para que en el plazo de quince días hábiles aportaran la documentación recogida en la cláusula vigésimo tercera que aparecía. Sin embargo, y ahí empiezan las irregularidades, por Orden de 26 de julio de 2013 el consejero de Economía y Hacienda se dispuso a la ampliación del plazo para la resolución del concurso público de referencia por seis meses, lo cual ya contravenía la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento, que parte de la regla de que solo podrán prorrogarse la duración de procedimientos si no hay otro remedio. Así lo establecen los dos primeros párrafos del artículo 42.6. Perdónenme la retahíla de alusiones legislativas. A pesar de ello, el 26 de julio el consejero de Economía dictó orden por la que se acordaba la ampliación del plazo para resolución del concurso público por seis meses más. No parece que se cumpliera en este caso los supuestos recogidos en la legislación vigente, lo que determinaría una infracción del sistema conceptual de la prórroga administrativa determinada en dicho artículo que he mencionado anteriormente.

Por añadidura, a la vista de la resolución se puede observar que no consta, uno, que la Administración haya tratado de designar el personal de refuerzo especializado, adscrito a la Administración autonómica, para tratar de cumplir ese plazo de seis meses. Por otra parte, tampoco se nombró una comisión de valoración técnica diferenciada de la mesa de valoración para abordar la complejidad de tamaño concurso. Por otra parte, tampoco había visto alguno de haber intentado habilitar equipamiento técnico al servicio de los miembros de la mesa de valoración.

En consecuencia, no se satisface el primer requisito exigido a la Administración para ampliar el plazo de resolución del procedimiento: el intento de habilitar los medios personales y materiales para cumplir los trámites necesarios dentro del plazo.

Por otro lado, de lo anterior se desprenden más irregularidades. No existe realización de pruebas técnicas ni análisis contradictorios dirimientes, hay una ausencia de voluntad de no dilatar el procedimiento, pues han transcurrido dos años y ocho meses desde la convocatoria del concurso, no esos seis meses que se pedían, y a la fecha actual no se han resuelto, a pesar de haber excedido los seis meses que daba la Ley de julio de 2013. Y por último resulta inexplicable la falta de celeridad debida a la mesa de contratación, ya que desde 13 de junio tenía conocimiento del número, volumen de proposiciones presentadas y sin embargo esgrimió el exceso de solicitudes para dilatar la resolución del proceso. Por eso se puede concluir que el segundo gran requisito para prorrogar el plazo de adjudicación de licencias no ha sido respetado por parte de la Administración, al haber agotado todos los medios disponibles a disposición de la Administración.

Sin duda alguna, el elemento más controvertido de la valoración de ofertas es la dificultad de encajarlas en el deber de mantener la pluralidad informativa exigida por la Ley General de Comunicación Audiovisual. Sin embargo, el resultado propuesto por la mesa de valoración, que concentra numerosas licencias en manos de pocas entidades, ajenas a la Región de Murcia, por otra parte, entre las que destaca un adjudicatario que se llevaría nada menos que 34 de las 51 frecuencias, lo que teñiría de ilegalidad el mandato de garantizar el pluralismo en el mercado audiovisual radiofónico recogido en el artículo 37 de la Ley 7 del año 2010, General de Comunicación Audiovisual. De ser así se infringiría, y vuelvo a cuestiones legales, las bases del pliego relativas a la elaboración de proposiciones (el capítulo III, las bases 18, 19, 20, 21), los principios de igualdad, objetividad, transparencia y libre concurrencia, así como el artículo 4.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, nuevamente, General de Comunicación Audiovisual. Y es que no sería posible defender la adjudicación caracterizada por una desviación en la aplicación de criterios de evaluación derivados de la presencia previa, o por la asignación de licencias audiovisuales, a empresas que transmitan su titularidad a otras entidades vinculadas directa o indirectamente con la licenciataria de radiodifusión sonora de onda métrica. En definitiva, señores, que estamos hablando de una operación especulativa, adquirir esas licencia para revenderlas a posteriori.

Señorías, no se puede obviar la reciente sentencia del Tribunal Supremo dictando la nulidad de las licencias de comunicación audiovisual de televisión repartidas en Andalucía, Galicia, Valencia y Canarias, sembrando de incertidumbre regulatoria al sector televisivo. No pueden olvidarse que las sentencias números 1.345, de 18 de diciembre de 2013, de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, anuló el concurso por el que adjudicaron 41 emisoras de radio de frecuencia modulada en Extremadura en el año 2009. El fallo, siendo ponente el magistrado Miguel Ruiz Ballesteros, obligaba a puntuar a 21 licencias que no habían entregado la información. Porque la consecuencia de esta mala praxis es que los prestadores de servicios audiovisuales con licencia terminan teniendo fuertes cargas muy perjudiciales para ellos, que les llevan en muchas ocasiones a incumplir con los compromisos asumidos. Se trata en definitiva de evitar estas situaciones, especialmente cuando los adjudicatarios, que han realizado inversiones durante cinco o seis años, se ven repentinamente privados de sus licencias por causas imputables a la Administración que la concedió y no a ellos mismos.

Por lo expuesto, señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone a la Asamblea de Murcia que inste al Gobierno a tomar las medidas correspondientes para no continuar con este procedimiento de concurrencia competitiva en materia de medios de comunicación, que entendemos que está viciado y que ha incumplido la legislación vigente. Impedir las adjudicaciones masivas a una determinada empresa ajena a esta región, seguramente con la intención de proceder posteriormente a transmitir las a terceros, con el consiguiente lucro económico y especulativo que comenté anteriormente, y, asimismo, la Cámara entendemos que debe instar por esta iniciativa al Gobierno a estudiar y valorar la posibilidad de una propuesta declaración de desierto el concurso para el otorgamiento de licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas, etcétera, etcétera, de FM, tramitado bajo el número de expediente 1/3, o renuncie a la adjudicación para posteriormente convocar un nuevo concurso.

Y eso es todo. Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Para el turno de presentación de la enmienda a la totalidad IX-1.768, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías.

“Todas las personas tienen derecho a que la comunicación audiovisual se preste a través de una pluralidad de medios tanto públicos, comerciales, como comunitarios, que reflejen el pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad”. (Artículo 4 de la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual).

Tal como ha explicado el señor López Morell, en el año 2013 la Comunidad Autónoma sacó a concurso la licencia para otorgar 51 licencias en concurso de lo que conocemos coloquialmente como frecuencia modulada o FM. Vaya por delante, señor López, nuestro apoyo a su moción, y la enmienda a la totalidad que hemos presentado sabe usted que son cuestiones de redacción con una pequeña aportación.

Quiero que vean ustedes este titular de prensa y se pregunten de qué año es esto. Esto no es del año 2013, esto es del año 2007. Este es un concurso que ya se tuvo que declarar nulo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2012. Parece que estamos todavía en el mismo punto de partida. En aquel momento se declaró nulo este concurso, parece ser, según dice la orden por la que se declaraba nulo, que había un desfase temporal, es decir, habían pasado cinco años desde la licitación y no se había resuelto el concurso. Llevamos ya casi tres años de esta licitación, casi tres, y nos parece que por la misma razón se tiene que declarar absolutamente nulo.

En enero de 2013 se vuelve a convocar el concurso con la nueva Ley de Comunicación Audiovi-

sual. Afortunadamente en este caso no se les pide a los licitadores una garantía. Fíjense ustedes, señorías, qué significaría durante cinco años para las 800 solicitudes que hubo en el año 2007 que cada uno de los licitadores aportara la garantía que tuvo que aportar, cinco años sin su dinero y cinco años sin poder manejarlo. Cada proyecto de estos, no sé si lo saben, le cuesta a cada empresario unos 2.000-2.500 euros montarlo. Eso es una gran cantidad económica que no podemos permitirnos. Afortunadamente en el 2013 no se les pidió esta garantía.

No quiero extenderme mucho en lo que ha contado el señor López Morell, que lo ha hecho bastante bien y con detalle. Bien, desde el Partido Socialista entendemos que esto está enmarcado en la política del Partido Popular y en lo que entiende por pluralidad audiovisual, por pluralidad informativa, desde todos sus ámbitos, desde la radio pública, desde la televisión pública, y, cómo no, desde este concurso de licitación de la frecuencia modulada.

Miren, su pluralidad informativa audiovisual, indefensa, del servicio público que suponen los medios públicos tiene un ejemplo claro en la radio pública en estos momentos. Conocen ustedes el ERE, conocen ustedes la sentencia del ERE, imagino que la conocen perfectamente, un ERE gestionado por miembros del Partido Popular, un ERE que ha sido declarado ilegal y que solo tiene dos soluciones esperando la aclaración de sentencia: readmitir a los trabajadores o indemnizarlos. Y, como ustedes saben, eso lo va a pagar toda la ciudadanía de la Región de Murcia. Desde el Partido Socialista estamos esperando que algún responsable político del Partido Popular asuma esta responsabilidad, porque ha sido el Partido Popular el que ha creado esto y ninguno de los gobernantes del Partido Popular ha asumido ninguna responsabilidad, ninguna absolutamente.

Entendemos que no son capaces ustedes de gestionar todo esto. Miren, la radio pública, como la dejaron después del ERE, incumple el mandato marco aprobado por esta Asamblea, incumple el deber de servicio público, y yo no sé si este verano alguno de ustedes escucharía, como yo, una tarde: “Buenas tardes, Zaragoza” en Onda Regional de Murcia. ¿Saben ustedes por qué ocurre eso, verdad? Por la utilización de programas enlatados, ni siquiera son capaces de hacerlo bien. Igual es que esa es la pluralidad audiovisual suya, ¿no?, que escuchemos aquí lo que ocurre en otras comunidades autónomas. Esto está sucediendo con la radio que ustedes han dejado, con esa radio que ustedes han dejado.

La pluralidad informativa también se demuestra en la televisión pública. No voy a recordar la anterior televisión pública, porque sé que con su nuevo talante que están demostrando son ustedes conscientes de aquellos descansos en los partidos de la *Champions*, son conscientes de lo que pasaba, imagino. Imagino que también son conscientes de lo que está sucediendo, con su nuevo talante, en los descansos de los partidos que ahora no son de la *Champions*, pero serán conscientes de que la pluralidad audiovisual supone que en esta región solo existe un partido político, esa es la pluralidad. Nosotros vemos los partidos en la televisión pública y somos conscientes de ello, imagino que con su nuevo talante también.

Pero además de eso, en la televisión pública en la actualidad hay muchos programas informativos que tienen muchas entrevistas informativas a personajes, personas de la realidad social, política y cultural de esta región. Miren, este es el porcentaje de entrevistas en uno de esos programas, en uno de ellos: el 50 % de las entrevistas a personas del Partido Popular. -Sí, sí, si los estamos contando-. En otro de los programas que tienen entrevistas pasan ustedes al 54 %, ¡al 54! En otro de los programas pasan ustedes al 67 %. Pero es que, fíjense ustedes, señorías, en uno de los programas son ustedes el 100 % de invitados. ¡Esa es su pluralidad, esa es la pluralidad que ustedes defienden! Y no digo ni uno ni dos ni tres ni cuatro ni cinco, han ido bastantes más invitados a esos programas. Fíjense en la pluralidad. Saben ustedes que defienden la pluralidad audiovisual, esa que ustedes defienden... Estos son hechos, señor Martínez, son hechos y no palabrería. Los tiene usted aquí y el consejo de administración... le paso ahora mismo, se lo voy a pasar, no se preocupen.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor... absténganse, por favor.

SR. IVARS FERRER:

Le digo que hemos puesto en conocimiento del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia esta circunstancia para que tome las medidas y no se vuelva a producir esto en la televisión pública. Además le exigiremos que se tomen soluciones y se tomen en su lugar las sanciones oportunas que se tengan que tomar para garantizar esto.

Además, señorías, fíjense ustedes en dos titulares en televisión pública en dos épocas diferentes, una televisión pública premiada internacionalmente con una televisión pública donde sus propios redactores y trabajadores están diciendo que están siendo manipulados, la televisión pública española. Fíjense ustedes en la diferencia de titulares. Esa es la realidad suya, su política audiovisual.

Miren, todo parece indicar, señorías, que, tal como ha indicado el señor López Morell (desafortunadamente, señor López, nosotros no tenemos... no hemos podido acceder a ese baremo de cuáles son al final las que se quieren conceder, ha tenido usted más suerte que nosotros), tenemos casi constancia de que se las quieren adjudicar casi todas a un solo grupo. Desde el Partido Socialista creemos que, en beneficio de la duda... Señor Martínez, le estoy diciendo ...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señores, por favor.

Señor Ivars, por favor. Un momento, señor Ivars, por favor.

No vamos a continuar hasta que haya silencio en el pleno.

Gracias.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señoría, presidenta.

La pluralidad audiovisual tiene que evitar a toda cosa la concentración de un número elevado de licencias en un único licitador, lo tiene que evitar.

El Partido Popular se ha ido demorando en el tiempo, ha ido dejando correr los plazos, los ha incumplido todos, y, casualidades del día de hoy, ya que en un caso exigen cumplir la ley, cúmplanla en esto. Se han incumplido todos los plazos, todos absolutamente; declaren nulo el concurso, que es lo que tienen que hacer. Háganlo, señorías, díganse a su Gobierno que lo haga y empezarán así a redimir su nula apuesta por la pluralidad audiovisual de esta región. Solamente con eso lo comenzarán a redimir.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Para el turno de presentación de la enmienda a la totalidad IX-1.773, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Presidenta, gracias.

Señorías, no voy a reiterar aquí la argumentación planteada tanto por el señor López Morell como por el señor Ivars, porque yo creo que es muy clara, y tampoco voy a entrar en la opinión que tenemos desde Podemos sobre el papel que tienen que jugar los medios de comunicación en una democracia y el hueco que han dejado los medios de comunicación controlados por el Partido Popular en la Región de Murcia desde hace muchísimo tiempo.

No voy a hablar de ello, vamos a hablar directamente de lo que pasó ahora exactamente hace nueve años, cuando hay un real decreto, año 2006, que recoge una norma dictada en el Gobierno de Madrid donde se planifican 109 frecuencias, de las cuales 51 licencias se conceden a la Región de

Murcia. Nueve años ya de aquello. Cincuenta y una licencias de radio de FM que después del concurso de 2007 son declaradas nulas y se vuelve a convocar el concurso el 28 de enero de 2013, un concurso, señorías, que se saca siete años más tarde de la licencia aprobada por parte del ministerio en el año 2006.

Señorías, no tengo todos los antecedentes recogidos ni toda la documentación que recoge la moción del señor López Morell, del Grupo Ciudadanos, pero es muy interesante todo lo que dice, y dice cosas que hacen referencia a un proceso en el que ya están abiertas las plicas, ya están evaluadas las setenta y una propuestas y ya hay, al parecer, una resolución de adjudicación que no ha sido publicada dos años y ocho meses después, y ahí lo único que nos puede surgir es la pregunta que tiene que surgirle a cualquiera que ve esta información: ¿por qué no se ha publicado la resolución, por qué dos años y ocho meses después no se ha publicado la resolución? Ese por qué no lo conocemos. Y ese vacío creado por la Administración, por una Administración controlada por el Partido Popular, se ha convertido en murmullos, rumores y claros indicios de que el proceso en su conjunto está viciado. Lo dicen los funcionarios afectados, lo piensan todos los juristas a los que les hemos pasado la información, lo piensan fundamentalmente las empresas que han concursado en el proceso y con las que hemos entrado en contacto y nos dicen y nos reconocen que, efectivamente, todo el mundo piensa que el concurso está viciado, y lo va a saber a partir de hoy todo el conjunto de la ciudadanía de la Región de Murcia, que va a ver que esto está atascado tantos años porque el Gobierno del Partido Popular, no el de antes, también el de ahora, también el de ahora, está haciendo exactamente lo mismo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en los últimos veinte años. Son veinte años y cien días de la misma práctica viciada en la Administración de la Región de Murcia, veinte años y cien días de malos vicios de carácter administrativo.

¿Por qué se produce la ampliación de plazo un 26 de julio de 2013, ante una convocatoria realizada el 28 de enero de 2013? ¿Por qué se produce esa ampliación de plazo si no hay justificación administrativa ninguna, si no hay informes, si no se explica la razón, si nadie da ninguna explicación de por qué se tiene que hacer esa ampliación? Y, lo que es más grave, ¿por qué se hace esa ampliación con las consecuencias legales que ha tenido, para que luego al final no se publique la resolución? No sabemos ni el porqué ni el para qué se ha hecho esa ampliación, porque desde luego lo que está claro es que la adjudicación no se ha producido.

No tenemos toda la información, no sé si la tendrán los diputados del Grupo Ciudadanos, pero sabemos y somos conscientes de que esta adjudicación afecta directamente a cuestiones fundamentales del derecho a la libertad de información y a la pluralidad informativa, derechos que son imprescindibles en una sociedad democrática, y sabemos que va a tener consecuencias y puede tener consecuencias graves, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, sobre el carácter de seguridad jurídica de todo el proceso. Por eso, cuando nos han presentado la moción el Grupo Ciudadanos hemos visto que en la misma había juicios de intención, en los que no podemos entrar porque no tenemos la información, y había también una serie de sospechas que no podemos corroborar, como, por ejemplo, que exista una empresa a la que supuestamente le van a conceder... en esa resolución le conceden 34 de las 51 licencias, que es una empresa, según dice Ciudadanos, asturiana. Yo lo único que puedo plantear desde aquí, desde esta tribuna, si se tienen estas pruebas, es invitar al grupo Ciudadanos a que vayamos, individualmente o en colectivo, conjuntamente, con todos los grupos que apoyemos esta moción a los tribunales a presentar una denuncia, porque sin ninguna duda estamos hablando de delitos de prevaricación. De delitos de prevaricación, sí.

Entonces, a partir de ahí, hemos presentado una enmienda que en principio era de modificación, al final se ha valorado por la Mesa como de totalidad, que lo único que planteábamos desde Podemos es eliminar los juicios de intención de la moción presentada por Ciudadanos y sustituir la palabra “declarar desierto el concurso” por “declarar nulo el concurso”, exactamente igual que pasó en el año 2009 con respecto al concurso de 2007, declararlo nulo por superación del proceso, por desfase de oferta y por superación de plazos. Y esa transaccional que hemos negociado con Ciudadanos recoge dos ideas que para nosotros son básicas: anulemos el proceso e iniciemos, como segunda idea, un nuevo proceso, un nuevo concurso, para la adjudicación de estas licencias, de acuerdo al artículo 37 de la Ley 7/2010, General de Comunicación, y que reconozca la imposibilidad de que se tramiten licencias a terceros que puedan subcontratarlas o que puedan acumularlas en más de un 25 % para ha-

cer, como decía el Grupo Ciudadanos, el diputado López Morell, especulación con un derecho informativo y un derecho de libre concurrencia de empresa.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Para el turno de presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, director general de Economía Digital.

Bueno, yo voy a intentar aclarar algunas de las cuestiones planteadas por los grupos y a corregir algunas de las malas interpretaciones -voy a considerarlo así- que de este tema han salido a relucir, aunque se han hecho graves acusaciones al respecto.

Decían los diputados Ivars y Urralburu que por dejadez no se adjudicaron esas 51 licencias del año 2007. No fue así, no fue por dejadez sino debido al cambio del marco normativo y a la entrada en vigor de la nueva Ley 7/2010, de 31 de marzo, la que dejó invalidada esa anterior licitación. De ahí que se vuelve a sacar el 28 de enero de 2013, como muy bien se ha dicho, a través del consejero de Economía y Hacienda, un nuevo concurso público para la adjudicación de las 51 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica conforme a la normativa que en ese momento había vigente y que hoy está vigente.

Voy a intentar aclarar algunas de las cuestiones de las cuales creo que sí tengo explicación legal. Según se especificaba en esa base decimoctava de la orden de referencia, existía una mesa de valoración, que sí se creó, que era el órgano colegiado y ha sido el órgano colegiado encargado de evaluar las proposiciones presentadas en los concursos, así como la de formular propuestas de adjudicación. Dicha mesa estaba adscrita a la Dirección General de Patrimonio. En esa misma base se indicaba que el nombramiento de la mesa se efectuaba, tal y como se hizo, por orden del consejero en ese momento de Economía y Hacienda, y que la mesa podía recabar, como ha hecho, los diferentes informes necesarios para la adjudicación de dichas licencias. Por lo tanto sí había mesa de valoración, independiente de la mesa de contratación, no como dice el Grupo Ciudadanos.

Por otro lado, la base vigésima cuarta de la orden también establece que el Consejo de Gobierno es verdad que dice que resolvería en el plazo de seis meses desde la convocatoria de la licitación, sin perjuicio de su eventual ampliación, conforme al artículo 42.6, que paso a leer. Es decir, estaba prevista en la legislación la ampliación del plazo de los seis meses y que podría acordarse esa ampliación del plazo máximo de resolución con una motivación clara que yo ahora voy a explicar.

A tal fin y a propuesta de la mesa... a propuesta de la mesa, no el consejero, la mesa es quien pide la ampliación del plazo, con fecha 23 de julio de 2013, el consejero resuelve la ampliación del plazo para la concesión de las 51 licencias. Con fecha 13 de junio la mesa de valoración, entre otros asuntos, acuerda solicitar la asistencia de personal asesor externo de la Dirección General de Patrimonio. Por lo tanto se amplía el personal para la valoración de los diferentes expedientes que habían optado a la licitación pública, por lo tanto sí se amplía también en personal. Hay mesa de contratación, hay mesa de valoración y se amplía el personal técnico para ayudar a resolver los expedientes, por lo tanto se cae otro de los argumentos de la moción de Ciudadanos.

Porque estamos hablando ni más ni menos que de trescientos noventa y seis expedientes, no cinco, ni diez, ni quince, trescientos noventa y seis expedientes a valorar, de ahí que la mesa de valoración, no el político de turno, decide ampliar el plazo y aumentar el personal externo para ayudar a la valoración de esos 396 expedientes, no 5, ni 10, 396. Y dicho personal, que dice Ciudadanos que no existe, está formado por un equipo de valoración con cinco técnicos dedicados a jornada completa a la valoración de esos 396 expedientes, compuesto por cuatro ingenieros de telecomunicaciones y por

un informático.

¿Por qué la ralentización, a pesar del voluminoso expediente, de esos 396 expedientes, por qué la ralentización? Porque tiene entrada también en la Dirección General de Patrimonio una sentencia de la Sala del Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 22 de mayo de 2014, en la que se dispone una serie de actuaciones cuya aplicación de dicha sentencia podría modificar la puntuación del citado concurso, por eso también la ralentización de la resolución definitiva del procedimiento de otorgamiento de las 51 licencias. Entonces se considera oportuno por parte de la dirección general competente esperar a la ejecución de la sentencia, para no tener graves consecuencias a la hora de si se hubiese adjudicado ya definitivamente, y eso es lo que se hace, y se pasan los informes a la mesa de valoración.

Señorías, como se ha comentado, no es ausencia de voluntad, que se ha dicho aquí, por parte de la mesa de valoración, compuesta por técnicos, no por políticos, algo también muy importante, ni por falta de celeridad por parte de esa comisión, por lo que no se ha resuelto el concurso, sino por causas sobrevenidas, como he explicado, relacionadas con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, que podrían modificar el resultado de la evaluación definitiva.

Por tanto, a falta de una valoración definitiva que aún no se ha producido, no se puede entender que se diga que se produce una desviación en la aplicación de unos criterios objetivos. Hay unas bases y hay una fórmula matemática que viene en el anexo donde se han tenido en cuenta de forma negativa, de ahí la pluralidad, la presencia tanto de la empresa licitadora como su participación en otras empresas, como ustedes han visto en el expediente y yo no, porque no he tenido acceso al mismo.

Es impensable, por lo tanto, que una futura adjudicación pueda depender de la procedencia de una empresa y, lo que es peor, de las futuras intenciones de realizar negocios con esas licencias obtenidas. Yo creo que eso son meras suposiciones por su parte.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Por lo tanto estamos delante de un concurso público de licitación de 51 licencias. Es un proceso totalmente normal pero complejo por esos 396 expedientes, donde la Administración, como he dicho, sí designó personal de refuerzo especializado, donde, es más, sí se nombró, mediante orden del consejero, una comisión de valoración diferenciada de la mesa de contratación, donde sí se dotó de equipamiento, que estaba en el archivo general, donde a mí me sorprende que el grupo Ciudadanos haya tenido acceso al expediente y yo no.

Lo que sí quiero es que al final las responsabilidades... si se queda nulo este expediente, esos licitadores, esos 396 expedientes, ¿quién va a responder ante una demanda jurídica?, porque se han presentado a un concurso público, se han presentado ante un concurso público.

Por lo tanto yo voy a terminar con el tema de las adjudicaciones masivas. Yo quiero que digan qué empresa es la adjudicación masiva y en base a qué ustedes critican que esa adjudicación ha sido a dedo, como aquí se ha sacado a relucir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino, señoría.

El Grupo Popular no puede apoyar la moción. Lo que sí planteamos a la consejería competente es que se vuelva a revisar el expediente y ver si hay algún tipo de discrepancia en el mismo. Consideramos que legalmente se ha llevado con la totalidad normalidad con que se suelen llevar los expe-

dientes, pero si hay alguna discrepancia, que salga a relucir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Para fijar la posición, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, voy a ser muy breve, muy conciso, voy a contestar a todos los grupos y a llegar a una conclusión.

Creemos que este es un proceso que en general a todos nos parece que es poco transparente, como lo ha sido la política de telecomunicaciones, de comunicación, de medios sociales del Gobierno de la Región en los últimos años, y ese es el problema que realmente colea detrás de esta intervención de mi grupo y de las intervenciones del resto de los grupos de la Cámara.

Entendemos que ha habido poca transparencia, ha habido muy pocos elementos de juicio público para poder hacer determinados juicios. El señor Urralburu se extrañaba, le llamaba la atención que yo conociera esa información... Desgraciadamente, en el ámbito de la política, y usted lo sabe perfectamente, tenemos que manejarnos muchas veces con la información que nos pasan funcionarios honrados que entienden que hay procedimientos que no están claros. Desgraciadamente, además del procedimiento, además de la información que pueda pasarnos en un momento dado un funcionario honrado, están los procedimientos mal llevados, y en ese aspecto yo quiero recordar a la señora Fernández que he repasado la cantidad de irregularidades administrativas y retrasos no justificados en base a ley, y yo le aseguro que mi informe ha pasado por juristas también, como a los que usted quiere aludir, y, efectivamente, entendemos que el procedimiento ya debería ser plenamente nulo desde un punto de vista jurídico, y en realidad lo que estamos haciendo es salvaguardar precisamente las plicas que se han presentado. Porque, señores, estamos hablando no de un retraso de seis meses, que no está justificado, estamos hablando de casi tres años, y ese es el problema fundamental.

Valoramos la aportación del señor Ivars en nombre del Grupo Popular... perdón, del Grupo Socialista, disculpen el lapsus... -no hay de qué, señor diputado-, y en definitiva valoramos la aportación del Partido Socialista. Y sobre todo lo hacemos porque pone énfasis en dos elementos que nos parecen muy importantes y a los que además he aludido en mi discurso, en mi defensa, y es que queremos reforzar el procedimiento en la pluralidad evitando esas transmisiones especulativas, es decir, evitando que efectivamente haya personas agiotistas que en definitiva van a este tipo de concursos con sus contactos políticos, que espero que no lo sea y que no funcione, si fuera un sistema más transparente, y que, efectivamente, puedan revender masivamente esas licencias, como desgraciadamente se ha encontrado. Y luego, en segundo lugar, porque evita que demasiadas licencias estén en unas solas manos, con lo cual atacamos al principio de pluralidad y de igualdad de oportunidades en la información, que, desgraciadamente, encontramos tantas veces en la sociedad española.

Señores, entendemos que en los últimos años ha habido un proceso de concentración del poder informativo, un arrinconamiento de los grupos que han ejercido la oposición... no la oposición sino básicamente su derecho a la información, poniendo en un brete muchas veces al poder establecido, sea de un partido o de otro, tengo que decirlo, y entendemos que hay que caminar hacia otro modelo. Y por esa razón entendemos que una transaccional entre la propuesta general por parte de nuestro partido y la que presentaba el Partido Socialista, es decir, incorporar las bases generales de nuestra propuesta, de nuestro ruego a la Asamblea general asumiendo los dos puntos siguientes: de imposibilitar la transmisión de licencia a terceros y la limitación de la adjudicación a un máximo de 25 licencias por licitador. Creemos que es muy positivo y no puede sin más que ahondar, e incorporamos, es la preocupación por parte del Grupo Podemos, evitar que haya problemas jurídicos en este proceso y reclamaciones, y entendemos que el proceso ha sido nulo y no cabe plantear que ha quedado desier-

to. Indudablemente, hay empresas que han presentado unas propuestas muy bien intencionadas y hay que tenerlas encima de la mesa.

En definitiva, esa es la transaccional que vamos a defender, que vamos a apoyar desde nuestro partido. No aceptamos la enmienda parcial del Partido Popular, porque entendemos que no aporta nada. Ya han funcionado los servicios jurídicos... debieran haber funcionado, debieran haber llamado la atención en el procedimiento y no lo han hecho, y efectivamente entendemos que no ha lugar para esa moción parcial.

Así que paso la moción completa al secretario de la sala para que pueda leerla tal y como pretendemos que se vote.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

El señor secretario primero pasa a dar lectura al nuevo texto.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta.

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Tomar todas las medidas necesarias para anular el concurso público con número de expediente RA201200005, para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Murcia.

2. Poner en marcha un nuevo concurso para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que, en aras a mantener el pluralismo audiovisual recogido en la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual, y dentro siempre de la legalidad, recoja las siguientes peculiaridades:

a) Imposibilidad de transmisión de las licencias a terceros.

b) Limitación de adjudicación de licencias para que ningún licitante pueda acumular más de un 25 % de las licencias sacadas a concurso”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Conocido el texto de la transacción, pasamos por lo tanto a votarla.

SR. IVARS FERRER:

Señoría, turno para aceptar la transacción...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En ese caso, el Grupo Ciudadanos ya ha dicho que lo aceptaba. ¿Grupo parlamentario Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

Lo aceptamos porque recoge nuestras propuestas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señoría, el Partido Socialista aceptamos la transacción propuesta por el Grupo Ciudadanos. Retiramos nuestra enmienda a la totalidad en estos momentos y la aceptamos porque creo que recoge claramente lo que pedíamos en nuestra moción, y además creo que esta Asamblea en ningún momento podría hacer una moción para incumplir lo que ahora mismo es la legalidad, es decir: plazos cumplidos; decae por sí mismo cualquier expediente.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular, ¿ante el nuevo texto no quiere...?

Bien, pues en ese caso se pasa a la votación. Votos a favor: 23. Votos en contra. Abstenciones: 21. Por tanto, queda aprobada la moción.

Turno de explicación de voto.

Bien, pues parece... Estamos en el turno de explicación de voto, desearía saber si los grupos parlamentarios tienen turno de explicación de voto o no.

Entonces, Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

Simplemente reconocer que cuando se inicie el nuevo concurso no vuelva a estar diez años más, este es el deseo de la explicación de voto, diez años más hasta que se vuelva a resolver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta.

Señorías, el Partido Socialista a votado a favor de esta moción porque entendemos que es absolutamente necesario que de una vez por todas la pluralidad audiovisual e informativa de esta región se ponga en marcha con la absoluta transparencia y la absoluta participación, y no sólo con una mesa de valoración compuesta, todo hay que decirlo, por personas de libre designación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

El Grupo Popular se ha abstenido porque no estamos de acuerdo con el contenido y los acuerdos de la moción. No consideramos que en medios de comunicación el procedimiento esté viciado, tal y como dice la moción, y que se haya incumplido la legalidad vigente. Es más, no estamos de acuerdo en impedir adjudicaciones masivas a una determinada empresa ajena a esta región. Defensores somos de la empresa murciana, pero eso es tan ilegal... porque al ser un concurso público eso no puede estar dirigido, como muy bien indica la moción. Y nos hemos abstenido también, porque declarar desierto

el concurso, tal y como plantean los tres partidos políticos, habrá que valorar las consecuencias y perjuicios que causaría para los licitadores que han concurrido legalmente a un concurso público.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de la continuación de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas, en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar la moción, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Buenos días, señorías.

Gracias, presidenta.

Señor consejero, buenos días.

Señorías, que el ferrocarril avanza de forma insuficiente en la Región no es ningún secreto para nuestra ciudadanía. Desgraciadamente, hemos tenido que sufrir una y otra vez las dificultades en las que se debaten los proyectos para salir adelante, sin que ninguno de ellos, por desgracia, haya llegado a finalizarse hasta la fecha. De ahí que las promesas que se han ido desgranando a lo largo de las últimas décadas hayan sido identificadas por la sociedad más como una ilusión que como una realidad tangible. Siendo esto así, señorías, conviene recordar, sin embargo, que el camino que se han seguido en esas inversiones, en concreto en la línea ferroviaria, no ha sido homogéneo y, como digo, no ha sido homogéneo para evitar que sigamos teniendo una comunicación por ferrocarril que esta región no merece.

Haré una breve reseña histórica. El futuro de la línea Cartagena-Chinchilla sufrió su más serio revés cuando el 8 de enero de 2001 el ministro entonces, Álvarez Cascos, vino a Murcia a firmar el acuerdo sobre el trazado levantino del AVE, que, como bien es sabido, llega a la Región por Alicante, en virtud de aquella decisión. Desde ese día la línea por Cieza se convertía en un vestigio del pasado, a pesar de la demanda expresada siempre reiteradamente por la sociedad civil, por los sindicatos y por el Partido Socialista de la Región de Murcia sobre la necesidad de mantener y mejorar la comunicación de Madrid a través de esa línea natural que es Cieza y Albacete. Aunque en aquellas fechas el PP dijo que como compensación a Murcia se mantendría esa línea por Cieza, lo cierto es que no actuó en consecuencia, y hay, por ejemplo, un dato en esta breve reseña histórica que lo demuestra: el Ministerio de Medio Ambiente, del Gobierno del Partido Popular entonces en la nación, tardó nada más y nada menos que cinco años en hacer el estudio de impacto ambiental que era preceptivo, que se había encargado en el año 2009, perdón 1999, y que se entregó por parte del Ministerio el 11 de marzo de 2004, es decir, unos días antes de las elecciones generales.

Les decía que las diferencias en ese trayecto de la infraestructura ferroviaria y en el asunto que nos ocupa, que es la variante de Camarillas, la trayectoria de los sucesivos gobiernos no ha sido siempre la misma, y afirmo, con la certeza que me dan no mis argumentos sino la objetividad de que el Boletín Oficial del Estado no miente, que en el periodo desde el año 2004 al 2011, gobernando un Gobierno socialista en la nación, en ese periodo, es el periodo histórico en el que nunca ningún Gobierno invirtió tanto en la Región de Murcia en ferrocarril, nunca, en la historia, en ese periodo, Boletín Oficial del Estado, punto.

Y digo que hoy tenemos una realidad insuficiente, nos trasciende y la asumimos, pero esa es una realidad incontestable, incluidos años muy duros de la crisis. En el asunto de hoy, se confirma esto que digo, una promesa del año 2000 del Gobierno Regional que no llegó a plasmarse con certeza hasta el año 2006, cuando, por primera vez, los presupuestos generales del Estado y los proyectos echan a andar.

La variante de Camarillas, señorías, es una famosa y comentada obra, que por su nombre incluso

es desconocida por muchos ciudadanos porque algunos no saben a qué nos estamos refiriendo, que discurre en muchos años, no solamente en estos a los que me remonto. Siempre los ferroviarios de esta región han entendido que esa era una obra necesaria por su utilidad desde el punto de vista de nuestra comunicación ferroviaria y también porque tiene aparejada una consecuencia, el recrecimiento del pantano, que en este momento, en el que hablamos de agua, es un aporte más, interesante, para la Región de Murcia. También nos permite mejorar esa línea que está abandonada para apostar por las cercanías, esas cercanías que en la estación de Cieza están abandonadas y que, sin ningún tipo de duda, nos permitiría, modernizando esa línea, aprovecharla y dar ese servicio tan necesario a la zona. El objetivo consistía, sencillamente, en acortar de una forma muy sustancial el trayecto entre Murcia y Madrid, estaríamos hablando, señorías, de menos de tres horas, con un trazado moderno, compatible con la alta velocidad y que echó a andar, como decía antes, con una inversión nada desdeñable de 100 millones de euros.

Las obras realizadas en años sucesivos han permitido abordar importantes mejoras en sea línea Chinchilla-Cartagena orientadas a incrementar sus condiciones de seguridad y evitar sucesos tan dramáticos como los vividos en aquellos años, se suprimieron pasos a nivel, se construyeron costosos túneles y viaductos, quedando pendiente el montaje de vías y renovación de los elementos de superestructura entre las estaciones de Agramón y Cieza, con lo que se debería, con esta última parte, dar la obra por finalizada. Un nuevo trazado de la línea entre los términos municipales de Hellín (Albacete) y Cieza (Murcia), que reduce la longitud del trayecto ferroviario en 17 kilómetros, siendo la longitud del total de la actuación de unos casi 27 kilómetros.

Además de la puesta en servicio de la variante, como antes decía, se eliminaban once pasos a nivel entre Agramón y Cieza, ocho son de la Región de Murcia, y destaca como elemento significativo que se construirían, se han construido cuatro túneles con una longitud total de 3,5 kilómetros y tres viaductos de una longitud de 329 metros. También las obras contemplan la realización de ocho pasos superiores y tres inferiores para garantizar la permeabilidad de la nueva estructura.

La declaración de impacto ambiental, el estudio informativo fue formulado por resolución de 24 de febrero de 2004, de la Secretaría General de Medio Ambiente. Fue aprobado el expediente de información pública “Estudio informativo del proyecto de actuaciones de mejora en el eje ferroviario Madrid-Cartagena, tramo Minateda-Cieza (variante de Camarillas)”, por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, el 8 de marzo de 2006.

Las obras de la plataforma fueron autorizadas por el Consejo de Administración de la entonces Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres el 28 de abril del año 2006. Las obras, licitadas en el Boletín Oficial del Estado, con un presupuesto de 113 millones de euros y un plazo de, aproximadamente, 36 meses de ejecución, obras que fueron adjudicadas a la UTE Acciona Infraestructuras y COMSA por importe de 82 millones de euros, ahorro los céntimos, aproximadamente 82 millones de euros. Digo plazo de ejecución, 34 meses.

Esta es la trayectoria que ha seguido la obra de la variante de Camarillas en el tiempo en el que gobernó el Partido Socialista en la nación. En noviembre de 2011 cambió el Gobierno, señorías, y no solamente cambio el Gobierno si no que el destino de esta obra paso a ser una vía muerta. Desde esa fecha, para esta obra como para otras, en la Región se ha parado el tiempo en materia de infraestructuras.

Miren, cuando por razón de la crisis se advertían retrasos, no en la inversión sino en la ejecución, decía el señor Ballesta, entonces consejero de Obras Públicas, que la Comunidad consideraba una ofensa que la variante de Camarillas se retrasara más allá del año 2014, una ofensa, fecha de esta nota de prensa, viernes 21 de octubre de 2011, es decir, un mes antes de las elecciones generales, entonces era una ofensa. Después de cuatro años de legislatura del Partido Popular, en donde no se ha invertido más que esto que les estoy señalando en la variante de Camarillas, cero, no se cómo calificar esta falta de inversión. Entonces era una ofensa. Si siguiéramos aumentando pues quizá estaríamos diciendo que se está, creo que puedo decir, perjudicando a la Región de Murcia, porque se está dilatando una obra necesaria, por las razones que he dicho, sin que haya habido en este caso ninguna voz aquí que haya reclamado, de la misma forma que ustedes eran tan pedigüños cuando gobernaba Zapatero, que haya exigido que al menos esta obra, a la que le queda tan poco, se haya terminado,

porque tenemos otras, tenemos la llegada del AVE a la ciudad de Murcia, que esa es otra historia, pero esta podía haber sido una obra, por lo menos, a culminar en estos cuatro años, al menos alguna partida presupuestaria, un mínimo avance. Ni uno, cero. Hay crisis, es cierto, es cierto; también había crisis cuando gobernaba Zapatero, pero se siguió invirtiendo, se suspendió en algún momento incluso la ejecución de la obra, pero se seguían dando pasos administrativos para que esa verdad tan clara, como es el Boletín Oficial del Estado, siguiera adelante, porque ese es el compromiso que al final aquí hoy vamos a acordar. Espero que esto salga adelante pero no servirá de nada si no hay una voluntad política, que se va a materializar, señorías, en ese Boletín Oficial del Estado que tanto queremos, porque ese es el documento que nos hace pensar que de verdad se van a culminar las obras.

Ahora, casualmente, casualmente... en diciembre hay elecciones, casualmente se obtiene y se conoce una solución, y digo una solución porque no estoy demasiado seguro, conocemos la posibilidad de que haya otra entidad pública del Estado que pueda asumir la realización de estas obras. Desde luego esto lo podíamos haber hecho antes, pero casualmente es ahora. Bien, yo diré que con la inseguridad que nos supone su actitud y su posicionamiento político en esta materia, en donde nosotros por lo menos no vamos a realizar un acto de fe con ustedes, porque sería un acto de temeridad, pues valoramos al menos que se ponga encima de la mesa una alternativa, con todo lo que supone la falta de información que normalmente solemos tener.

He comprobado las enmiendas presentadas, pretendo escuchar ahora cuáles son los argumentos de las mismas, porque, independientemente de lo dicho o de lo que ustedes digan, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista no es una iniciativa para buscar la pelea, es una iniciativa para buscar una solución, que hoy, en este momento, sigue siendo una iniciativa del PSOE pero que hoy pretenderíamos tuviera el artículo 45, es decir, que fuera una iniciativa de todos y de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Procede el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señora presidenta, consejero, señorías.

Fíjense, señorías, que sin que medie ninguna declaración de región libre de la variante de Camarillas, por la fuerza de los hechos de la dejación del Gobierno del Partido Popular esta región sigue sin tener todavía la variante de Camarillas.

Como en tantas otras cosas, el sistema ferroviario, en lo que respecta a la Región de Murcia, es o sigue siendo una incógnita sin despejar que viene acumulándose desde hace tiempo. Hemos sido tanto tiempo a trancas y barrancas que asombra el que todavía vayamos a estar más tiempo en ese peculiar movimiento. ¡Hemos visto ya tanto respecto a cómo se sustituyen o modifican sobre la marcha planes, programas y proyectos, y hemos visto cómo se paralizan o ralentizan obras presupuestadas y en ejecución! Las obras de la variante de Camarillas, en la línea Chinchilla-Cartagena, pertenecen a esta particular temporalidad de las trancas y barrancas.

Señorías, desde antes inclusive de que existiera Podemos, para Podemos la variante de Camarillas era y es una prioridad, mucho más que el AVE. En primer lugar, porque es una infraestructura de transportes que realmente vertebraba el territorio y no lo desestructura ni lo fragmenta ni lo divide. En segundo lugar, por razones sociales y económicas relativas al coste de las obras y al precio del billete. Pero, claro, para el Gobierno del Partido Popular la prioridad siempre ha sido el AVE por Alicante, esto es, la infraestructura más costosa, la que más beneficia a las constructoras, la que más desvertebra el territorio y la menos accesible socialmente. De tal forma que, en ese orden de prioridades redefinido en función del privilegio otorgado al AVE por Alicante, la variante de Camarillas quedó en segundo lugar, en posición subalterna, y ahí sigue. Sin embargo era la opción más lógica y ojalá hu-

biese marcado la lógica de la cosa ferroviaria en esta región, pues a la lógica de las cosas hubiera debido pertenecer que la línea Cartagena-Chinchilla, tras su mejora y renovación, la duplicación de vías y la electrificación, siguiera siendo la línea natural de comunicación entre la capital y el eje del Mediterráneo a partir de su enlace en Chinchilla. Las expropiaciones hubiesen sido mínimas, la construcción sin grandes y continuos viaductos. Túneles, desmontes y terraplenes hubieran sido mínimos y sin tener que atravesar la vega del Segura y núcleos de población. Mucho más económica, más beneficiosa socialmente y el impacto ambiental mucho menor.

Alguien algún día tendrá que explicar cómo esta histórica reivindicación de mejora del trazado de la línea Cartagena-Chinchilla (duplicación de la vía, electrificación y variante de Camarillas) quedó relegada y que aún siga ahí sin presupuesto ni plazo de ejecución, relegada, y sin embargo sigue siendo la opción para AVE, más barata y útil social y económicamente.

Aunque ciertamente esta línea sigue teniendo pendiente una asignatura crucial que tendremos que abordar en su día, la variante de circunvalación a su paso por Alcantarilla y Javalí. El trazado actual que atraviesa el tejido urbano tiene muchos riesgos que se verán incrementados, máxime si se incrementa el tráfico de mercancías peligrosas procedentes del puerto de Cartagena.

Apoyamos esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, a la que hemos propuesto una enmienda para añadir que la obra corra a cargo de los próximos presupuestos del Estado, con sus correspondientes plazos de ejecución. No creemos, o al menos nos suscita poca confianza considerar que la continuación y ejecución de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas, en la línea de ferrocarril Cartagena-Chinchilla, corran a cargo de las aportaciones que la Autoridad Portuaria de Cartagena, como propone en la enmienda a la totalidad del Grupo Popular. Sin desestimar estas aportaciones, sin embargo son los presupuestos del Estado quienes deben acometer cuanto antes las obras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Para la presentación de la enmienda parcial 1.772, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señora presidenta, disculpe, estaba atendiendo también una cuestión telefónica pero que tenía que ver con la intervención.

Bien, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo ya, básicamente le vamos a poner una coletilla importante a la moción del Partido Socialista y además agradezco la intervención del diputado López, porque en su intervención no me he sentido en el purgatorio, porque prácticamente en todas las mociones que hay, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, siempre hay un toque ahí de purgatorio por haber cometido el gran pecado de haber gobernado con mayoría absoluta durante veinte años. Yo comprendo que esto es duro, pero, una vez que ya las cosas vuelvan a su cauce, estoy de acuerdo con el señor López Pagán y creo que lo mejor que puede pasar aquí es la aplicación del artículo 45, desechado el 33 y desechado el 23.

Mire, yo diré que la maduración de las obras hidráulicas es muy penosa. Le diré, por ejemplo, que en el año 2001 se pusieron de acuerdo, acuérdense ustedes, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia, y acordaron que el AVE pasara por Albacete, pasara por Cuenca y que llegara a todo el Levante. Bueno, vamos a ver, a Alicante llegó al cabo de doce años, porque llegó en el año 2013, y a Valencia al cabo de nueve, en el año 2010. A Murcia no ha llegado. Quizá pueda ser, no digo que sea esta la razón pero muy próxima puede ser, que en Valencia el AVE llega en superficie y en Alicante llega en superficie y además cruza por encima la Gran Vía. Nosotros tenemos un problema que es la cota -8, porque eso es infranqueable. Yo creo que deberíamos todos pensar que si hay que empezar por la cota -8 en la estación del Carmen probablemente las prisas, las velocidades, lo adecuado no

sea lo conveniente.

Luego, ya digo que las obras públicas son muy largas. Es decir, estamos hablando del accidente que se ha citado del año 2003; todo el mundo se pone en marcha, porque, claro, aquí en España, ¿cómo se gobierna? Se gobierna, una vez que sale el caos hay que ponerle el tapón, hay que poner la solución, y entonces no me vale que digan que el Partido Socialista invierte más que nosotros, porque las obras son plurianuales y probablemente superan casi todas estas grandes obras los cuatro años que es una legislatura. Esto es así, ¿no?

Luego, de todas maneras, yo creo que hay un punto clave que se ha obviado, y lo tengo que decir. Estamos muy de acuerdo con que todo ha ido hacia adelante, pero hay un hecho clave, que es el año 2010: la crisis ya es profunda desde el año 2007 y hay que recortar. Y el Ministerio recorta, Pepiño... perdón, el ministro Blanco, dice “oye, vamos a ver, ¿por qué corto?”. Con cierta racionalidad, porque a Murcia siempre nos cae la racionalidad encima, y es una faena en la mayoría de los casos. Dice: “bueno, les estamos haciendo el AVE, y como les estamos haciendo el AVE vamos a recortar aquí”. Y desde el año 2010 está parado, porque, si no había dinero en el año 2010, posteriormente la situación no había mejorado en absoluto.

La descripción que ha hecho el señor López es correcta en los aspectos técnicos, etcétera, etcétera, y luego viene una cuestión que es clarísima. Vamos a ver, en la moción que presenta Podemos quizá no se ha dado cuenta de que en los Presupuestos Generales del Estado, en la partida 40.21 vienen fijadas las cantidades que invertirá ADIF, porque siempre paga ADIF. Lo que pasa es que tenemos una suerte, la Autoridad Portuaria, haciendo uso del Fondo de Accesibilidad Terrestre Ferroviaria, puede aportar el dinero, pero no olviden ustedes que esto quien lo paga es el Ministerio, quien lo paga es ADIF, y este año hay dispuestos 200.000 euros, en el año 2016 hay 5 o 6 millones, en el siguiente son 16 millones... Quiere decirse que es una obra plurianual, estamos hablando de aproximadamente 30 millones, lo que pasa es que con esta aportación, mediante un convenio que se firmará en breve entre ADIF y APT (la Autoridad Portuaria), se puede adelantar el dinero y además se pueden adelantar las obras y no esperar a los tres años, porque esto está previsto plurianualmente, en tres años.

Por lo tanto nosotros vamos a aceptar la moción del Partido Socialista, pero le vamos a añadir esta circunstancia venturosa que es la aparición de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de tal manera que quedaría así la moción: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación a que, en el plazo más breve posible, continúe y ejecute las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas, en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena, con cargo a las aportaciones que la Autoridad Portuaria de Cartagena realiza al Fondo de Accesibilidad Terrestre, aprobado por el Real Decreto de 25 de julio de 2015, aprovechando el mecanismo que el propio fondo articula para que las autoridades portuarias mejoren no solo la conexión inmediata con los puertos sino con las líneas generales que les afectan”. Es decir, que lo que estamos haciendo es que la aportación sería de la Autoridad Portuaria de Cartagena, pero quien ejecuta y paga realmente es el Ministerio.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Tiene la palabra, por el partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, muy buenas otra vez.

Señor Guillamón, se despista usted de vez en cuando, por un momento he pensado que estábamos hablando de AVE y de soterramiento, pero, bueno, no, estamos hablando de la variante de Camarillas, que es, o debiera ser, siempre debió ser, el sentido común, que no la mayoría de las veces es el más común de los sentidos.

Nos causa tristeza y sonrojo que en el año 2015 estemos debatiendo en el Pleno de esta Cámara

una moción sobre una infraestructura que debería estar finalizada hace ya varios años.

El día, señorías, en que tuve conocimiento de que se iba a debatir esta moción en la Cámara, a propuesta del Partido Socialista, creí que la persona que se subiría a esta tribuna a defenderla sería el señor González Tovar, porque tenía la esperanza de que hoy nos explicara algunas cuestiones, como los motivos por los cuales no se encuentra en funcionamiento la citada variante de Camarillas, por ejemplo, desde finales de 2010, o como fecha límite mediados de 2011, tal y como usted, señor Tovar, prometió a los murcianos el 17 de diciembre de 2008 en rueda de prensa, cuando ocupaba el cargo de Delegado del Gobierno.

Voy más allá, el 3 de julio de 2009, y con motivo del acto de calado del túnel de mayor extensión de la variante, el entonces ministro de Fomento, José Blanco, que se hacía llamar Pepiño, seguía insistiendo en que los trenes circularían por la variante de Camarillas en 2011. Aquí está ampliado: “los trenes circularían por la variante de Camarillas en 2011”. Ahí se encontraba usted, señor Tovar, ahí estaba, y usted manifestó: “el Ejecutivo de Zapatero está cumpliendo los plazos y ejecutando las obras con coherencia”, entrecomillado -dijo usted-. Imagino que también recordará aquel acto mi buen amigo, el diputado de esta Cámara Jesús Navarro, porque también se encontraba allí.

Si se hubieran cumplido los plazos que anunció el señor González Tovar la variante de Camarillas se habría inaugurado bajo la presidencia... -por favor, señorías- bajo la presidencia del señor Rodríguez Zapatero. La realidad es que nos encontramos en el año 2015 y las obras de la variante no han llegado a término y no han llegado a fin, y, desgraciadamente, como bien ha dicho el señor López Pagán, con lo poco que queda, que está prácticamente para terminar.

Señores del Partido Socialista, ustedes, para poner excusas a esto, siempre recurren a dos cuestiones, el comodín de la responsabilidad del Partido Popular (en esto de vez en cuando o la mayoría de las veces no les falta razón) y el comodín de la crisis. No parece muy coherente culpar a la crisis cuando el señor González Tovar anunció en plena crisis que la variante de Camarillas estaría terminada en 2011, así que con la crisis ya se contaba. Aunque pensándolo bien, como se pasaron ustedes año y medio negando la crisis, a lo mejor es que no pensaban que estaba la crisis y se lo creían de verdad que no había crisis. La realidad es que pasan los años, pasan las décadas y las obras no se ejecutan, y en este caso también hay que pegar un tirón de orejas al Partido Popular.

Bueno, hablo de años, porque hace 20 años, el 8 de mayo de 1994, don Sebastián García Tomás, director provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, anunció públicamente -hablo del 94- que el Ministerio realizaría una inversión para la construcción de la variante de Camarillas para mejorar la comunicación ferroviaria. Una muy buena noticia para los murcianos, independientemente del color del partido político que la anunciara. Sin embargo no tardó en aparecer nuestra versión particular del famoso bipartidismo, en este caso, a la murciana; el duelo, que nosotros definimos “a garrotazos”, del sin par Francisco Goya. Y a partir de ahí podemos acudir a la hemeroteca y encontraremos un sinfín de acusaciones, un sinfín de echar la culpa al contrario, echar la culpa al de enfrente y recurrir al “y tú más”. En este caso, “y tú menos”. Por tanto voy a obviar las decenas de declaraciones en ambos sentidos de uno y otro partido.

En definitiva, nuestra comunidad autónoma necesita de una vez por todas que se ejecute esta obra que acumula un notable retraso. En este sentido, quiero recordar que la estrategia de Ciudadanos en infraestructuras públicas defiende y prioriza los criterios de desarrollo económico y cohesión territorial. La variante de Camarillas cuenta con la ventaja de que ya tiene la plataforma y los túneles construidos. La ejecución de la obra sería muy positiva en varios sentidos. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podría ejecutar el recrecimiento del pantano de Camarillas, que permitiría que la cuenca del Segura tuviera más agua embalsada. Estas obras alejarían la vía del tren del embalse y con ello se podría recrecer la presa y almacenar hasta 100 hectómetros cúbicos de agua, frente a los 36 hectómetros cúbicos de la actualidad.

Y, asimismo, en cuanto a la financiación, ya se ha dicho aquí que la Autoridad Portuaria está absolutamente dispuesta a financiarla, y así se ha comprometido a través del Fondo de Accesibilidad Terrestre. Será un elemento, cuando llegue, que esperemos que llegue, clave para mejorar la conexión ferroviaria con Madrid, que repercutirá en un aumento de la competitividad de las empresas que operan desde el Puerto de Cartagena. Es decir, que la culminación de la variante de Camarillas su-

pondrá un importante impulso para la mejor ferroviaria de la Región con el centro y norte de España.

Por último, para terminar, los cuatro diputados de Ciudadanos votaremos a favor de esta propuesta, porque repercutirá en beneficio de los murcianos y porque también estaba contemplada en nuestro programa electoral, lo que no es óbice para que en nuestro discurso hayamos sido críticos, porque entendemos que nos toca esta situación, por la demora inconcebible y la demora inaceptable de unas obras que hubieran proporcionado un importante beneficio económico a la Región de Murcia, si los gobiernos anteriores hubieran sido más responsables y más eficaces.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Bien. Señor Sánchez, usted presume que cuando alguien va a subir aquí a la tribuna va a defender no se qué. Yo cuando subo a la tribuna presumo que con quien voy a debatir al menos se lee los papeles y sobre todo me escucha, o escucha al interviniente, cosa que usted no ha hecho.

Vamos a ver, mire, le voy a decir uno, dos... tres nombres, Ángel González, Rafael González To-var y Pedro Saura, esos tres nombres son fundamentales y claves para que la variante de Camarillas haya salido adelante y esté a punto de terminarse. Esto lo digo, lo reafirmo, con el Boletín Oficial del Estado.

Mire, en Madrid les llamaban “los Camarillas”, solo hacían eso, insistir en que esta variante se tenía que hacer. Le he dicho que solo desde el año 2006 se ha invertido en esa variante, y yo ya le he reconocido que no se ha terminado, y como soy inconformista, como usted, con nuestra región, le he dicho que tenemos que terminarla. Es más, le digo, que a partir de diciembre la historia de Camarillas, que es sólo del PSOE, la va a culminar el PSOE, cuando gobierne a partir de diciembre de 2015. Esa es la realidad.

Ustedes se dan el papel a sí mismos de Salomón. Está bien. Yo a ustedes no les voy a discutir la sabiduría, pero lo de la capacidad de impartir justicia se lo voy a poner en duda. Ustedes no son nadie para dar lecciones ni ponerse encima de nosotros para juzgarnos, porque solamente se equivoca quien gobierna, y eso, de momento, en España solamente lo ha hecho el PSOE o el Partido Popular, y así me temo que va a seguir siendo. En el caso que me corresponde, señorías, seguirá gobernando el PSOE en la nación. Bien, entiéndanme.

Miren, es bueno que hoy salgamos de aquí con un acuerdo unánime de todos los grupos de la Cámara, porque coincido en los argumentos que se han dado. Señor Guillamón, es verdad, todas estas obras trascienden en el tiempo, trascienden a los gobiernos y por tanto es necesario que haya voluntad política de todo aquel que puede ser gobierno, o ustedes o nosotros. A los nuevos, con todos mis respetos, no los veo gobernando, los veo apoyando pero no gobernando, pero es bueno que estén, porque van a ser decisivos en el Gobierno, no lo voy a negar, serán decisivos en el Gobierno. Pero es bueno que estemos todos en estas infraestructuras que trascienden, porque han pasado cuatro años de gobierno del Partido Popular y nadie ha hecho estas obras, nadie ha invertido un euro en estos cuatro años. Eso, Miguel, señor Sánchez, es la clave. Nosotros invertimos durante todo nuestro periodo hasta el límite que fue posible, no es una excusa, es la realidad, pero, señor Sánchez, se invirtió. Se suspendió por un acuerdo de no disponibilidad presupuestaria en el 2010, pero en 2011, antes de abandonar el Gobierno, se adjudicó el proyecto completo. Por tanto no se dejó nunca de trabajar en favor de que la obra se terminara, es absolutamente incierto, y no es una cuestión de reparto de culpas, lea usted el Boletín Oficial del Estado, porque ya le estoy asumiendo que no se ha terminado, pero vamos a ser justos, a cada uno lo suyo.

Como decía, unidad. Es una obra a medio plazo, si estamos todos mejor.

Respecto de las exposiciones de las enmiendas, aunque el señor Guillamón se ha permitido el

lujo de ofrecer la transacción él, la transacción la voy ofrecer yo, no por nada sino porque la moción la he presentado yo, señor Guillamón, si a usted no le importa, ¡eh!, si a usted no le importa, pero, vamos, por llegar a un acuerdo. Simplemente se lo apunto por poner las cosas en su sitio.

Le he pasado a la Mesa de la Asamblea el texto exacto, porque usted ha leído otro que no es exactamente el mismo, pero yo creo que conciliando lo que es la postura que tenemos conjunta de que la obra debe realizarse y atendiendo también a la enmienda que presenta el Grupo Podemos, la iniciativa debe quedar de todos, instando al Consejo de Gobierno para que a su vez al Gobierno de la nación se le reclame que se dote presupuestariamente la ejecución y reinicio de las obras de la variante de Camarillas, excepto que eso que hoy no sabemos, que exista ya firmado un convenio entre ADIF y la Autoridad Portuaria, y así sea y por tanto legalmente se puedan aplicar esos fondos de la Autoridad Portuaria, pues decaerá ese compromiso y entenderemos que asume la Autoridad Portuaria la totalidad del pago de esas obras.

Creo que así conciliamos las posturas que se han puesto sobre la mesa. Bienvenidas sean las soluciones, aunque sean antes de las elecciones. Pero, dicho esto, gracias a todos por su apoyo y es en beneficio de ese artículo 45 que es el de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Y el señor secretario primero va a dar lectura a la transacción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta.

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a que en el plazo más breve posible continúe y ejecute las obras licitadas de la variante de Camarillas, en la línea Chinchilla-Cartagena, que deberán ser dotadas económicamente en los próximos Presupuestos Generales del Estado, excepto que, previo convenio con el ADIF, del Ministerio de Fomento, dichas obras puedan ser reiniciadas el próximo año 2016, con sujeción a los proyectos ya adjudicados y con cargo a las aportaciones que de forma complementaria o total pudiera realizar la Autoridad Portuaria de Cartagena, con arreglo al Real Decreto de 25 de julio de 2015, a través del Fondo de Accesibilidad Terrestre”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Hay un posible, que no necesario, turno para que expresen si aceptan la transacción o se puede pasar a votación. Pasamos a votación del texto, ¿no?

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señora presidenta, yo quiero manifestar que sí acepto la transacción y por las razones por las cuáles acepto ¿Puedo decirlo?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ya lo ha dicho.

No, les ofrecía...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

¿Puedo insistir?, ¿puedo insistir?...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Les ofrecía la posibilidad de explicar, en un turno de tres minutos a cada uno de los grupos, la aceptación de la transacción, o bien la votación, que implica, lógicamente, la aceptación o no aceptación con el resultado de la misma.

Si vamos a abrir un turno, habremos de hacerlo en el orden correspondiente. Por lo tanto, se abre turno de explicación de aceptación o no de la transacción. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, claro, nosotros hemos dicho que vamos a votar a favor y, bueno, a más a más esta transacción que mejora el texto inicial de una cuestión que entendemos, y reiteramos, hace ya tiempo que tenía que estar aprobada y que no tenía que ser objeto aquí. Por eso, sin perjuicio de haber votado a favor, entendíamos que nuestra obligación no es hacer justicia, porque no estamos aquí para impartir justicia, pero sí pegar un pequeño tirón de orejas a ambas formaciones, que sí que han gobernado y que, señor López Pagán, me permitirá que, hombre, algo de responsabilidad tengan unas y otras en que esto no haya llegado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, igualmente por nuestra parte, aceptamos la transacción en la medida en que se expresa claramente que la ejecución y la continuidad de las obras van a quedar a cargo de los presupuestos generales del Estado y en la medida en que, además, se contempla la posibilidad de que la Autoridad Portuaria de Cartagena lleve a cabo esas obras, pero lo principal es que quede bien claro que queda a cargo de los presupuestos generales del Estado, de los próximos presupuestos. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, señora presidenta.

Bueno, naturalmente, tengo aquí una fotocopia del anexo de inversiones reales para 2016 y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, en donde la partida 4.021, en lo que se refiere a Murcia, variante de Camarillas, hay una dotación plurianual de los tres años, 15,16 y 17. Además se sabe que está próximo a firmar un convenio entre la Autoridad Portuaria de Cartagena y ADIF, en el sentido que se va a hacer cargo del pago de las obras la Autoridad Portuaria, pero el hecho de que esté incluido en los presupuestos generales significa que la autoría, la ejecución, el control y buena marcha del asunto será desde luego de ADIF, puesto que representa en estos momentos un organismo autónomo perteneciente al Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Pasamos, por tanto, a la votación. Votos a favor. Bien, por unanimidad queda aprobada la moción.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre la creación del visado talento](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, don Fernando López Miras y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Señor presidente, señora presidenta, consejeros, señorías, buenos días.

Durante los últimos años todos sabemos que han sido muchos los jóvenes murcianos que han salido al extranjero, bien por labores de investigación, de trabajo o para formarse en los mejores centros de excelencia de los distintos países en sus respectivas disciplinas. Desde luego, nuestra región no se puede permitir ni queremos que se permita que todo este capital humano con talento, especialmente jóvenes brillantes de nuestra región, se pierda.

La iniciativa que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Popular va encaminada precisamente a incentivar el desarrollo del talento y la permanencia en nuestra región de nuestra juventud, en especial de todos aquellos jóvenes brillantes que tenemos, que son muchos.

Son muchas las medidas que han venido adoptándose por el Gobierno nacional tendentes a lograr el retorno de los jóvenes de nuestro país, y aunque estoy segura de que ustedes en sus intervenciones van a venir con discursos catastrofistas, dando datos y encuestas de todo tipo, lo doy por hecho, lo cierto y verdad es que en el último año 500.000 del 1.082.000 puestos de trabajo que se han generado han sido aquí en España, y el 85 % del empleo juvenil, 50.000 de los 500.000 empleos que han creado se ha generado aquí en nuestro país.

Pero, señorías, no piensen que estos datos los asumimos con complacencia, nada más lejos. Desde el Partido Popular somos muy conscientes de que queda muchísimo trabajo por hacer, y desde luego no estamos dispuestos a cejar en el empeño, pero desde luego todo indica que afortunadamente la tendencia ha cambiado, está cambiando.

Desde luego, cuando ponemos encima de la mesa, en este caso del atril, esta moción para debatirla, por lo menos por la parte que afecta al Grupo Parlamentario Popular, no queremos entrar en guerras de cifras, encuestas, etcétera, y en los puntos en que estoy segura que llegaremos a un callejón sin salida y en los que no nos vamos a poner de acuerdo. Nos gustaría que esta moción se percibiera por el resto de los grupos desde un punto de vista positivo, que pudieran aportar ideas y soluciones ante un objetivo que creo que seguro, seguro, compartimos todos los grupos políticos que formamos esta Cámara, como es el retorno de nuestros jóvenes talentos.

Señorías, desde el Gobierno del Partido Popular se está trabajando no solo en medidas que favorezcan el retorno, sino en un plan que incentive el desarrollo del talento y la permanencia de nuestra juventud en nuestro país. Sin lugar a dudas, el mejor plan de retorno que se puede brindar a todas aquellas personas que deseen volver a su país, a nuestro país, es el que se está brindando desde el Gobierno, esto es, ofrecer a todas ellas desde el primer momento la atención, el asesoramiento y la orientación para facilitar su inserción laboral.

Desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del Programa de Jóvenes, de la Dirección de Migración, y con la finalidad de fomentar el retorno del talento juvenil a España, se han desarrollado ya y puesto en funcionamiento distintos centros de información virtual, pensados por y para jóvenes menores de 35 años que residan en países extranjeros, mediante una estrategia de atención personalizada, acompañada de una bolsa de trabajo con ofertas actualizadas de apoyo a los jóvenes interesados en retornar. Los jóvenes que deseen participar contarán con un servicio de orientación personalizado, sustentado en los principios de la orientación y que pondrá en marcha un entorno

colaborativo pensado, como he dicho antes, por y para el joven.

Pues bien, con esta iniciativa que se trae para su aprobación, con la puesta en marcha en la Región de Murcia del visado talento se quiere crear un incentivo dirigido a estimular el retorno de todos aquellos profesionales murcianos que están o vienen desarrollando su actividad laboral en el extranjero, y especialmente a los que se están formando, a traerlos a nuestra región de nuevo, colocarlos en empresas ubicadas en nuestra región, y especialmente en aquellas empresas industriales de sectores estratégicos.

También tenemos que tener en cuenta que existen muchos jóvenes, que también los hay, muchos, que han salido de nuestro país voluntariamente para formarse, para ampliar conocimientos, para especializarse, y que se han querido marchar a aquellos países pioneros en su especialidad para la perfección de idiomas, para mejorar aptitudes y empleabilidad. Esto es, no todos los jóvenes que actualmente residen en el extranjero lo han hecho por motivos laborales. Es algo realmente positivo, uno de los principios de la Unión Europea es precisamente fomentar la movilidad tanto laboral como a nivel educativo en toda la Comunidad Europea, de hecho nuestra región forma parte de la Red Eures. El Gobierno regional también participa en el programa MobiPro, por el que jóvenes de nuestra región se están formando en la FP dual alemana, adquiriendo allí conocimientos, idioma y talento, para cuando deseen retornar aprovechar dichos conocimientos y experiencia adquirida.

Pues bien, señorías, lo que pretendemos y perseguimos es que estos jóvenes que se están especializando, verdaderos talentos que están repartidos por los mejores centros del mundo o que están investigando, tras esa especialización regresen a nuestra región y que puedan desarrollar su actividad profesional aquí en su tierra. No nos podemos privar de estos jóvenes formados y especializados.

Como ustedes, casi con total seguridad, nos pueden decir que se ha hecho poco, no se ha hecho o que hay que hacer más, estamos de acuerdo en que hay que hacer más, pero quiero hacerles unos breves apuntes acerca del trabajo que ya está haciendo desde el Gobierno de la Región de Murcia la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, tal y como tuvo ocasión de exponer además hace muy poco el consejero el jueves pasado en esta Cámara, y que detalló cómo se está trabajando en medidas concretas que van dirigidas a una triple dirección.

En primer lugar, el Servicio de Empleo y Formación, destinado a la orientación y garantía de la integración laboral, pero partiendo desde el origen, es decir, desde el país donde se encuentra nuestro joven.

En segundo lugar, a través de la Fundación Séneca, a la que, por cierto, hemos tenido ocasión de poder conocer ayer, a través de la comparecencia del presidente, que la Comunidad Autónoma destinará 4.700.000 euros para ayudas destinadas y que se van a poder beneficiar 111 grupos de investigadores, van a beneficiar a 832 investigadores. A través de la Fundación Séneca se está trabajando en un programa dirigido a la atracción y reintegración del talento investigador, y contempla a su vez tres líneas de actuación: el programa Saavedra Fajardo, que es un programa de retorno con contratos de un año en universidades, centros de investigación o en empresas con actividad de I+D+i acreditada, dirigido a jóvenes doctores que hayan cumplido 24 meses de formación en el extranjero y que continúen allí; el programa Ibn Arabí, un programa de retorno con un contrato de tres años en universidades y centros de investigación, dirigido a doctores seniors, incluyendo contraprestaciones además de la dotación del contrato en sí gastos de establecimiento, desplazamiento familiar, formación y dotación para el desarrollo de su proyecto de investigación a tres años, y el programa Red Euraxess.

En tercer lugar, se está desarrollando en este momento por el Instituto de Fomento medidas para garantizar la inserción mediante apoyo tanto a la empresa como al joven, mediante la bonificación del 30 % del salario bruto y garantía de pago de los costes de retorno.

El programa visado talento, señorías, tal y como lo concibe el Partido Popular, debe de contemplar un programa que vaya dirigido a distintos tipos de ayuda, vaya enfocado a incentivos a la contratación dirigidos a empresas que contraten a personas murcianas y que se encuentren residiendo y trabajando en el extranjero, y por supuesto tienen que haber ayudas asociadas al traslado de residencia de estas personas, una vez sean contratadas, si bien, eso sí, deberán adquirir cierto compromiso de permanencia profesional en nuestra región.

Señorías, esperamos su apoyo a esta iniciativa, toda vez que estoy segura de que la mayoría de las formaciones políticas representadas en esta Cámara si en algo estamos de acuerdo es en que tene-

mos que recuperar y no queremos perder es todo el talento de nuestros jóvenes murcianos repartidos por el mundo.

De momento nada más, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler Hernández.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 1.769, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hace una semana que debatíamos precisamente sobre este asunto, precisamente porque ya existe una moción aprobada en la Cámara, una moción que presentó el Grupo Socialista este año precisamente, el 4 de marzo de 2015, y que pedía la elaboración de un plan de retorno para jóvenes en el extranjero. Tiempo antes del debate de este plan de retorno que planteamos los socialistas, el Partido Popular trató este tema del exilio de nuestros jóvenes pero, lamentablemente, en otros términos, en términos contrarios. Lo planteó de la manera siguiente: identificar y dar a conocer las oportunidades laborales que a día de hoy existen en el extranjero para los jóvenes españoles. Aclárense, señorías del Partido Popular, porque no sabemos si realmente quieren que se queden o quieren que se vayan nuestros jóvenes.

Con esta moción nos pasa un poco lo mismo, por dos cuestiones. La primera cuestión porque al plan lo llaman “visado”. ¿Saben cuándo se conceden los visados? Precisamente para ir, por ejemplo, a Alemania a trabajar, o a Francia o a cualquier país de la Unión Europea, no se conceden los visados, y tampoco se conceden para volver a tu país, volver a España, que es de lo que se supone que estamos hablando. Se conceden para ir a otros países fuera del entorno de la Unión Europea.

El cómo se denomina a las cosas es muy importante, y por eso llamar a un supuesto programa de ayuda al retorno a tu país “visado” no es nada halagüeño. Da la sensación de que siguen con esa idea inicial de esa moción que ya presentaron en el año 2013, en la que hablaban de ayudar a que los jóvenes murcianos y murcianas pudieran salir de nuestra región.

Yo, efectivamente, no voy a entrar en datos porque podría ser una pelea continua, pero sí que hay que dar los datos reales y no datos falsos. Afiliaciones a la Seguridad Social, que es donde realmente se ven los contratos de trabajo que se crean, y no voy a entrar en qué condiciones y de qué calidad son esos contratos de trabajo, jóvenes menores de 35 años: hay una pérdida solo en un año, desde agosto de 2014 a 2015, de 58.000 jóvenes menos afiliados a la Seguridad Social, como digo, menores de 35 años.

Segunda cuestión de la moción, hablan del visado talento. Habría que concretar, y pensaba que lo iba a hacer la señora Soler en la explicación de la moción, a qué nos referimos con el talento, porque en esa moción que nosotros presentamos en su momento, que se aprobó en marzo de 2013 y por la cual interpelamos al consejero la semana pasada, hablábamos de una realidad global, que es que muchísimos jóvenes, sean de la rama científica, sean investigadores, sea simplemente un joven incluso sin formación o estudios superiores que se va también al extranjero, hablábamos, como digo, de los jóvenes en un contexto más amplio. Por eso para debatir específicamente del talento científico el Partido Socialista ha presentado una moción en esta misma Cámara, para la recuperación, incorporación y consolidación del talento científico, porque entendemos que es algo que hay que abordar con más detenimiento y de manera individual.

Ese también es el motivo por el que se presenta esta enmienda a la totalidad, para hablar de esos jóvenes en el exilio económico, casi impuesto entre las circunstancias económicas y las políticas del Partido Popular. Porque, señorías, no nos podemos olvidar de que durante demasiados años muchos

jóvenes han abandonado el sistema educativo para ocupar puestos de trabajo precarios, poco cualificados y muy frágiles, ligados a la burbuja de la construcción, empleos que ya no existen. Para estos jóvenes con esa escasa cualificación y esa escasa formación, que carecen de oportunidades reales para encontrar un empleo en nuestra región, hay que establecer un compromiso para su atención tanto en los países en los que se hayan podido exiliar, porque estos jóvenes también han salido de nuestra región, como esas medidas formativas específicas e incentivos a la contratación y ampliación de la experiencia laboral en nuestro país.

Señorías, llamemos a las cosas por su nombre, no es movilidad exterior, es exilio económico. No es movilidad exterior ni viajes exóticos ni búsqueda de aventuras a lo Calleja, son jóvenes que van a buscarse la vida porque aquí en su tierra no pueden hacerlo, no se les dan oportunidades ni se les dan opciones.

La crisis no solo ha destruido empleo, también ha ayudado a destruir empleo las políticas y los recortes de los gobiernos del Partido Popular. Esas medidas puestas en marcha solo han servido para producir una masificación del empleo precario mandando, como digo, a nuestros jóvenes al exilio laboral.

Efectivamente, son necesarias medidas para hacer que esos jóvenes regresen, pero medidas bien definidas, a través de un diálogo social, por eso también incorporamos en la enmienda a la totalidad ese diálogo social, y nos referimos a un diálogo en el que también tienen que participar los propios jóvenes, la juventud, la universidades, las empresas, en definitiva un contexto más amplio de diálogo, porque esto es un drama que afecta a todos.

Estamos hablando de un plan de retorno de esos jóvenes, pero probablemente sean medidas no suficientes para conseguir la vuelta en condiciones dignas, porque son necesarias otras reformas como eliminar la reforma laboral o impulsar una política económica desde un nuevo modelo económico que genere empleo digno. Les hablo de miles de profesores, de médicos, de enfermeros, que por los recortes de sanidad y educación hoy están cogiendo las maletas y buscando oportunidades fuera. Les hablo de miles de jóvenes investigadores, que por sus recortes en ciencia e innovación y por sus retrasos en becas existe una gran fuga de cerebros que no nos podemos permitir. Porque nada tiene que ver con la crisis ni con la economía, sino con la ideología que se impone a las medidas que se han aplicado hasta ahora. Han desmantelado los servicios públicos y eso desempleo. Han dejado sin protección y en absoluto desamparo a la clase trabajadora, y eso es miedo, inseguridad y falta de oportunidades. Y por eso, les guste a ustedes o no, lo nieguen o lo reconozcan, los españoles se van de España.

Hemos tenido muchos consensos en esta Asamblea, muchos debates en la Comisión de Empleo, muchas resoluciones aprobadas por unanimidad en esa Comisión de Empleo, y hasta un Plan de Empleo Joven, elaborado conjuntamente, pero que vemos finalmente mal aplicado, sin evaluación y sin planteamientos de continuidad.

Señorías del Partido Popular, para hacer el tonto no está esta Cámara. Para traer aquí una moción que intenta vendernos un plan que ya vende el Gobierno regional por otro lado, que hace una semana el propio consejero nos decía que prácticamente ya estaba hecho, no entendemos tampoco entonces el motivo de verdad de la moción.

Escuchando la semana pasada al consejero de Empleo decía que si hay desempleo, si hay destrucción de actividad económica, si hay cierres empresariales, por muchas líneas de ayuda que saquemos ningún murciano va a volver, porque no hay posibilidades de futuro. ¡Apaga y vámonos!

Nos dice el consejero que ya se ha trabajado en este plan específico -la señora Soler también algunas cosas comentaba-, es decir, que entiendo que está casi ya elaborado con tres patas:

El SEF. Yo me pregunto si van a retornar al SEF todos los orientadores laborales que hacen falta para hacer de verdad buenos planes de seguimiento y de apoyo a esos jóvenes, porque les recuerdo que estamos por debajo de la ratio en el número de orientadores, incumpliendo también otros acuerdos que se han adoptado en esta Cámara sobre este hecho.

Becas con la Fundación Séneca. ¿Van a retornar a los presupuestos recortados, de esos 7 millones que presupuestaban en 2011 a los 4 millones que presupuestaron en 2015, y veremos a ver ahora el presupuesto que nos traen a esta Cámara para el 2016?

Apoyo a empresas con bonificaciones. ¿Van a retornar alguna vez esas bonificaciones en emple-

os de nueva creación y en empleos estables?

Yo no tengo muy claro qué pretendemos aprobar aquí, nada más que algo que hace una semana nos empiezan a anunciar, que también se anuncia que ya está prácticamente hecho, con lo cual podrían haberlo traído, haberlo debatido en la Comisión de Empleo y hubiéramos podido desde todos los grupos aportar algo, que, no les quepa ninguna duda. El Partido Socialista quiere que todos nuestros jóvenes tengan una oportunidad aquí, en su tierra, aquí en nuestra región y que vuelvan lo antes posible.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Para presentar la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señora presidenta, consejera, señorías.

La idea de atraer talento hacia nuestra región, como es lógico es algo a lo que nadie se puede oponer, es una buena idea, nos parece bien, pero también, por desgracia, como suele ser cotidiano en algunas de sus mociones todo se queda en una especie de brindis al sol. Es decir, la moción en sí lo único que dice es “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse la creación del programa visado talento”. Es una moción tan vaga, un poquito casi etérea, y además se han abonado ustedes a la palabra “impulso”, últimamente les encanta, que significa empujar para producir movimiento, promover una acción, incitar o estimular. La próxima vez que traigan una moción tan *light*, pues se traen unos pompones, los repartimos y así digamos que estimulamos al Gobierno pero con más ritmo y con un poquito más de color.

Bueno, yo creo que nuestra función no es estimular al Gobierno, nuestra función es mandar al Gobierno para que ejecute, porque es el Ejecutivo. Nosotros legislamos, el Gobierno ejecuta y de aquí salen mandatos, pero un mandato tan vago como este a mi entender no es la forma en la que se debe hacer, y además es cierto que nosotros creemos que este plan, que decimos que es bueno, nos parece bien que se haga, si hubiera salido desde aquí, si se hubiera trabajado aquí quizás lo hubiéramos enriquecido entre todos los grupos, que tenemos muchas cosas que decir.

Este tipo de planes ustedes no es la primera vez que los ponen en marcha. En el año 2013 el Gobierno del Partido Popular hizo algo parecido, se llamaba “Medidas de apoyo a la atracción del talento en las empresas de la Región”. No sabemos si aquello funcionó, si atrajo talento o no atrajo, y en los años 2009 y 2010 la Consejería responsable de empresas convocó unas ayudas para la incorporación de titulados universitarios a las actividades I+D+i empresariales en la Región de Murcia. En aquel año 2009 se dotaron de un millón de euros, y las empresas que se acogieron luego tuvieron que adscribirse al Pago de Proveedores para cobrar en diez años, porque el Gobierno no pudo mantener su compromiso económico para aquel plan. Por lo tanto, no es la primera vez que se pone algo parecido en marcha y no es la primera vez que esto se queda un poco en agua de borrajas. Así es que no podemos darle un cheque en blanco para hacer este plan porque al final sus cheques terminan siendo cheques sin fondos.

Cuando se habla de talento, ya lo ha dicho alguno de los intervinientes, lo primero que tenemos que hacer es definir qué es talento, y también que no es una cuestión de juventud. ¿Por qué tenemos que despreciar a los talentos que no son tan jóvenes? Hay que definir exactamente a qué colectivo específico va el plan; por supuesto, a talentos jóvenes y no tan jóvenes, porque son talentos que si vienen a la Región la van a hacer crecer. Que vuelva a casa el capital humano que emigró es muy importante, lógicamente, pero también es muy importante que el que hay aquí y que aún no se ha ido no se vaya. Por lo tanto, el plan tiene que ser de retorno y de fijación de la gente que hay aquí con talento que aún no se ha ido. No podemos entrar en un bucle, que sería vicioso absolutamente, de gente que

vuelve y al mismo tiempo gente que se sigue yendo.

Por lo tanto el programa tiene que coger acciones que promuevan la atracción y la retención de ese talento del que hablamos y tiene que tener propuestas muy concretas y muy claras: presupuesto, actuaciones, plazos, recursos que se van a destinar al desarrollo del mismo, equipos, departamentos, empresas o centros de investigación involucrados para que esos talentos jóvenes o no tan jóvenes decidan retornar o decidan no irse.

Si por algo se caracteriza la Región de Murcia es porque es una región emprendedora, pero desde luego el apoyo a ese emprendimiento yo diría que no es ni siquiera significativo. Por lo tanto tenemos que trabajar mucho en eso.

Otro tema importante para poder atraer o retener ese talento es disponer de un buen sistema de detección del mismo, es decir, hay que reforzar el área de detección y acompañamiento de las altas capacidades dentro de nuestro sistema educativo en la Región, y tenemos que realizar el cien por cien, si es posible, de los diagnósticos que nos piden desde los centros educativos, y ampliar los talleres de altas capacidades para que cubran todo el horario lectivo, compatibilizando con el horario de los centros. Es decir, el talento que hay en la Región hay que trabajarlo también.

Este programa tiene que estar dirigido a la incorporación del capital humano al tejido productivo, con objetivos claros y auditables, de manera que tiene que ser supervisado por la Administración y además de manera periódica.

Y otra cosa que tenemos que tener en cuenta son los programas de compensación complementarios, es decir, incentivar, por ejemplo, con cosas como son ayudas al alquiler o compra de casa, seguros sanitarios privados, planes de pensiones, incentivos salariales según objetivos, otro tipo de incentivos que sin duda nos van a ayudar.

Y para finalizar proponemos que dicho programa de visado talento, ya que no va a ser elaborado en esta Cámara, que a nosotros nos parece que sería la forma correcta y donde sería más enriquecido, al menos salga con unas directrices muy claras, salga de aquí con un mandato muy claro al Gobierno, y así lo estimulamos pero con claridad:

Primero. Que haya un baremo y unas directrices claras de lo que se considera talento.

Segundo. Que recoja las acciones que promuevan la atracción y retención del talento, joven o no tan joven.

Tercero. Que lleve las medidas concretas en los diferentes ámbitos del programa. Que tenga plazos para su puesta en marcha. Por supuesto, una dotación económica; un plan de este tipo sin dotación económica no va a ninguna parte. Y, por último, que la Administración lleve un protocolo de supervisión de manera periódica para ver si el plan es eficaz y funciona.

Y para todas estas peticiones pedimos el apoyo de los grupos de la Cámara.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Señora presidenta, consejera.

Efectivamente, la realidad no es buena. Uno de los mayores drama sociales que sufren las familias de la Región de Murcia es la emigración de los jóvenes por razones económicas. Según el último informe del Consejo de la Juventud, que estoy segura todos conocen, cerca de 5.000 jóvenes durante la crisis y más de 2.500 en el año 2014 salieron de nuestra región, de la Región de Murcia, en busca de futuro laboral, un futuro que esta región no les ofrecía.

Este drama ya no es solo para quienes tienen que salir, es también el drama de los padres, de las madres y de las familias, que ven cómo sus hijos salen, se van, con un futuro incierto.

Señorías, si se van nuestros jóvenes se nos va nuestro futuro y con él la generación mejor prepa-

rada de este país. Si se van, como se han ido y como se siguen yendo cada día, nos quedamos sin la generación que está obligada a cambiar los errores de unos gobiernos que han destruido empleo y han generado más pobreza. ¿Es esto lo que quieren?

Este éxodo, que se ha llamado a nuestro parecer de forma cínica “ser aventureros”, no nos sale gratis. El informe no se queda ahí, analiza también el impacto que este fenómeno puede tener en la sociedad murciana. El Consejo de la Juventud de España asegura que la emigración juvenil de la próxima década nos puede suponer un perjuicio económico de 1.794 millones de euros. ¿No saldría -pensamos- más barato abandonar las políticas de austeridad que están ahogando nuestra economía?

Las instituciones de la Región de Murcia tienen la obligación de hacer todo lo posible por asegurar futuro a esta región, y esto pasa por ofrecer a nuestros jóvenes oportunidades y perspectivas de desarrollo.

Señorías, esta es la teoría, la realidad nos dice mientras tanto que Valcárcel se marchó de la Región dejando las cotas de desempleo en general, y de juvenil en particular, más altas de la historia, que el presidente Garre se marchó de la Región dejando menos empleo y más paro juvenil que cuando empezó, y que durante los cien días de nuestro actual presidente el trabajo sigue siendo menor. Llevamos 4.000 puestos de trabajo perdidos, según estas mismas oficinas de empleo. Tres presidentes, la misma historia.

Hoy vienen a esta Cámara los responsables de estas políticas a decirnos que quizás todo ha sido un error y que lo vamos a arreglar. Parece como si todo hubiera cambiado, como si el PSOE, que fue el que empezó el torbellino de recortes y privatizaciones de los servicios públicos, dijera ahora que su patria son los hospitales; como si el Partido Popular dijera ahora que hace programas electorales colaborativos. Bueno, pues igual los populistas, sí, somos los de Podemos.

Dentro del programa del cambio de Podemos, con el que nos presentamos a las elecciones de mayo, incluíamos una propuesta bien definida y además lo hacíamos en la sección de rescate ciudadano, nuestra parte esencial del programa, la urgente, la que corresponde a la situación de emergencia social en la que viven muchas familias de nuestro país. Es indudable que hay muchas que no viven en esta situación de emergencia, pero nos debemos a las que viven en esta situación. Y hay muchas familias en esta situación en esta región.

Señorías, hay que innovar en vez de imitar, tienen que aplicarse y no les queda mucho tiempo.

Este plan debe estar dotado con presupuesto, con dotación directa, con búsqueda de inversiones en empresas que en la Región generen mayor plusvalía, con las que apuesten por la formación y el empleo, porque tenemos una generación que está siendo esquilmada por la crisis.

Ustedes han planteado una serie de medidas sobre el papel. Ahora bien, no quisiéramos que al final esto resultara quitar de una partida para añadir a otra, coger becas de aquí, cambiarles el nombre, ponerlas allí. Necesitamos un plan real para frenar la sangría de talento de esta región. ¿Qué pasará después, cuando se acabe el visado? ¿Qué va a pasar con el trabajo en esta región?

Señorías, para conseguir la vuelta de jóvenes talentosos, o no, necesitamos trabajo, necesitamos nuevos modelos energéticos y de producción que activen y reactiven nuestra economía, necesitamos políticas sociales y políticas de apoyo a la investigación. Por favor, no imiten, innoven.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Montalbán.

Para fijar el texto de la moción tiene la palabra la ponente de la misma, señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar en orden inverso de intervención.

El Grupo Podemos, por lo que he podido escuchar, me he dado cuenta de que en el fondo están totalmente de acuerdo con la moción, es decir, ustedes quieren que el talento regrese a nuestra re-

gión. Lo que de verdad echamos en falta y hemos echado en falta es que en su discurso tan negativo no hubieran presentado ustedes una enmienda de adición, algo positivo que hubiera aportado, que hubiera enriquecido. Si tan preocupados están en este tema, al igual que nosotros, podrían haber aportado algo y seguramente lo hubiéramos acogido de muy buen grado.

En cuanto al Partido Socialista tengo que decirle varias cosas. La moción que hemos debatido no tiene nada que ver... vamos a ver, tiene que ver pero no es la cuestión que hoy traemos aquí, con la que se debatió en su día en esta Asamblea en el año 2013, si no me equivoco. Allí se estaba debatiendo el retorno de los jóvenes en general, y a lo que nosotros también nos sumamos en aquella moción, por supuesto, apoyándola. De hecho también he comentado que una de las labores que está llevando a cabo el Gobierno de la nación en este sentido es poniendo medios para el retorno de estos jóvenes. Pero la moción que traemos hoy es la del visado talento, y me decía usted que no entendía el concepto de talento. Pues pregúnteselo usted al señor Pedro Sánchez, que cuando hizo las Américas, le leo textualmente la nota de prensa, dijo: “Vamos a potenciar el retorno del talento y del talento científico”. Pues, mire usted, el concepto de talento, imagino que el que tiene su líder, como el que tenemos nosotros, es el único porque es universal.

Igualmente le digo... no, tengo la sensación de que no me han escuchado. Lo que tengo meridianamente claro es que ustedes en este debate no paran de traernos datos catastrofistas, un panorama muy negro, cero soluciones, cero aportaciones... Pero yo tengo una cosa muy clara, si hoy en esta Asamblea estamos hablando del retorno de jóvenes es porque el Gobierno del Partido Socialista, con Zapatero a la cabeza, destruyó con sus políticas de derroche y despilfarro un montón de empleos, y si nuestros jóvenes tuvieron que salir del país y de la región en buena medida es debido a las políticas del Partido Socialista, señorías.

¿Y qué ha hecho el Partido Popular desde que llegó al Gobierno? Pues garantizar que donde había destrucción masiva de puestos de trabajo por cierre de empresas hoy se estén creando empresas. Miren ustedes, en la Región de Murcia en el mes de agosto se han creado 110 empresas y solamente cinco se han disuelto. Estas son las políticas del Partido Popular y no las que ustedes hacen.

Igual que le he manifestado al Grupo Podemos podían ustedes, en lugar de presentar una enmienda que nada tenía que ver con el objeto de la moción, haber presentado una enmienda enriquecedora. En este sentido, dirigiéndome al Grupo Ciudadanos, sí han entendido el sentido de la moción y, efectivamente, han presentado una enmienda de adición señalando unos puntos que no hay ningún problema en poder aceptarlos. La moción presentada por el Grupo Popular no es que fuera vaga, sencillamente impulsamos al Gobierno, porque les recuerdo que el artículo 1 del Reglamento de la Cámara dice que una de las funciones de la Cámara es impulsar la labor del Gobierno. Por eso desde esta Cámara la moción que planteó el Grupo Parlamentario Popular lo que pretendía era impulsar al Gobierno para que creara, para que terminara el programa visado talento. Dejaríamos al Gobierno trabajar con técnicos, etcétera. Pero, en cualquier caso, no le vemos la menor objeción, desde luego, y además acogemos de buen grado su enmienda, puesto que creemos que concretiza y que enriquece el texto de la moción. En este sentido, como aceptamos la moción, voy, si se me permiten, a leer el texto transaccionado con el Grupo Parlamentario Ciudadanos:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la elaboración del programa visado talento, en el que se contemplen como mínimo los siguientes puntos:

En primer lugar, el baremo y las directrices de lo que se considere talento.

En segundo lugar, el programa deberá recoger las acciones que se promuevan para la atracción y retención del talento joven y no tan joven.

En tercer lugar, las medidas concretas en los diferentes ámbitos del programa.

En cuarto lugar, los plazos para su puesta en marcha.

En quinto lugar, la dotación económica del programa.

Y en sexto lugar, que deberá tener un protocolo, por supuesto, de supervisión por la Administración de manera periódica para comprobar su eficacia”.

Esperando que los demás grupos se sumen al texto transaccionado, nada más, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler Hernández.

A efectos de manifestar si aceptan o no la transacción, tiene la palabra el señor Molina, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, por supuesto, se han aceptado todos nuestros puntos, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

No aceptamos en absoluto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

El Grupo Socialista había intentado con la enmienda a la totalidad hablar de todos los jóvenes. Y sí sé, efectivamente, lo que es el talento y a lo que se refiere mi secretario general, Pedro Sánchez. Nosotros, y lo he dicho en la tribuna, hablamos del talento científico. Por eso hemos presentado un plan específico sobre eso, sobre el talento científico, y por eso habíamos presentado esa enmienda a la totalidad, que no se ha tenido en cuenta, que hablaba de los jóvenes en el exilio, en un término más general, y que además incorporaba el diálogo social, algo que entendemos que no se está aplicando ahora mismo por parte del Gobierno regional en la elaboración de ese plan, que, reitero, hasta la diputada popular lo reconocía, ya está prácticamente hecho, con lo cual estamos aprobando algo absolutamente tonto, que no tiene sentido. Por tanto da igual las incorporaciones que se hagan a la moción del Partido Popular, la transacción que se presente, porque lo que indica ahí... obviamente, es lo que tiene que llevar un plan, debe llevar una dotación económica, debe llevar un programa completo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estamos en aclaración de voto, por favor.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

No, no hemos votado... perdona, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estamos en explicación de si acepta o no la transacción.

SR. LÓPEZ PIÑERO:

Estoy en ello. Después de explicar que no se ha tenido en cuenta absolutamente nada de nuestra enmienda a la totalidad, por qué tampoco aceptamos la transacción que se hace con la enmienda, no

sé si a la totalidad... parcial creo que era, de Ciudadanos, porque es reiterativa, en cuanto a que un programa tiene que llevar una dotación económica, debe llevar unos plazos de ejecución, debe llevar unas medidas concretas, definidas... ¿Pero me dejan explicarlo, por favor? Si es que lo estoy explicando, es que eso es lo que lleva un plan. Incorporar eso en una moción es de Perogrullo, aprobar un plan e incorporar eso, porque, si no, vayamos a la definición básica de lo que se entiende como un plan o un programa de actuación de una política pública, y, además, en algo en lo que, reitero, es lo que me parece más grave del debate que se está produciendo ahora, en algo en lo que ya, encima, se está haciendo, ya está casi para aprobarse, no solo por las palabras de la señora diputada sino también del propio consejero hace tan solo una semana. Por tanto no la aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, 25. Votos en contra. Abstenciones, 19. Por lo tanto queda aprobada la moción.

Turno de explicación de voto. Tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Quería explicar por qué nos hemos abstenido.

Hay muchas maneras de hacer política. Se puede traer la política cocinada o se puede hacer políticas de consenso. Se puede hacer algo, un plan innovador, siempre y cuando hay partidos que lo lleven; si encima coincidimos, por favor, tengan en cuenta nuestras opiniones. No estamos dispuestos a hacer este tipo de política.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

El Grupo Socialista se ha abstenido porque he reiterado también en la tribuna que, por supuesto, estamos de acuerdo con cualquier medida, cualquier iniciativa, moción o proposición que se traiga a esta Cámara que vaya en pro de que los jóvenes tengan oportunidades en su tierra, tengan oportunidades en su región y que todos esos jóvenes que se han exiliado obligados por las políticas del Partido Popular vuelvan a tener una oportunidad y una vida digna aquí en su tierra, porque estamos convencidos de que es aquí donde la quieren desarrollar, y no íbamos a entrar en el juego de aprobar cosas para que vuelva a tener un titular el Grupo Popular, que ya tiene por parte del Gobierno regional, cuando hace una semana el propio consejero, y hoy reiteraba en dos ocasiones en su intervención la diputada Soler, que ya está en marcha y que prácticamente está hecho. Por eso el Partido Socialista ha decidido abstenerse.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí y además damos las gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos por la

aportación, y lamentamos terriblemente que una vez más en cuestiones importantes los grupos parlamentarios PSOE y Podemos, lejos de aportar ideas y si realmente hubieran querido aportar en esta moción hubieran presentado alguna enmienda con sentido, no como la del PSOE, que decían que esta es postureo... es que no quiero emplear la palabra “tonto”. Mire usted, yo es que soy más educada que todo eso. Si esa es postureo la suya va mucho más allá.

Lamentamos terriblemente no obtener el apoyo de estos dos grupos y, sobre todo, no poder acoger ideas, sencillamente porque no las presentan.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Por tanto, hemos concluido los cinco puntos del orden del día.

Señorías, yo quería proponerles la modificación del orden del día para incluir en estos momentos, si fuera posible, la lectura de una declaración institucional sobre la violencia machista, sobre la violencia de género. ¿Hay algún inconveniente? Pues entonces pasaríamos a dar lectura a la declaración institucional. Y quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo de aunar criterios en temas en los que a veces podemos tener matices en la utilización de los términos. No es un texto fácil, pero no podíamos quedarnos indiferentes a que una vecina de nuestra región haya sido asesinada y se haya sumado a la larga lista de mujeres víctimas de violencia machista.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

“Declaración institucional sobre la violencia machista.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponen al Pleno la siguiente declaración institucional:

La violencia de género es sin duda la expresión más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Son cuarenta las mujeres asesinadas en nuestro país en lo que llevamos de año a mano de sus compañeros o excompañeros sentimentales. El número de menores que han quedado huérfanos asciende a treinta y uno. A día de hoy se atiende a más de 50.000 casos de violencia machista por parte de la Policía y la Guardia Civil, cifras escalofrantes que tenemos la obligación de erradicar. Nuestro objetivo es claro, ni una más, y para ello es necesaria la implicación de toda la sociedad.

No por ser más cercana es más terrible que otras, pero sí que es cierto que el asesinato machista consumado hace tres días en la localidad de Beniel nos recuerda que ninguna mujer está libre de sufrir este tipo de violencia y que la lucha por su erradicación necesita de la implicación de todos y todas sin excepción.

Avanzar hacia una sociedad libre y segura de violencia contra las mujeres, que garantice respuestas efectivas a las mujeres que sufren esta lacra, así como a sus hijos e hijas, generando y poniendo en marcha los mecanismos necesarios para ello es una urgencia así como una obligación moral.

La articulación de medidas encaminadas a conseguir el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Convenio Estambul es el reto al que se enfrentan todos los poderes públicos, sin escatimar para ello esfuerzos, medios y recursos.

La Asamblea Regional de Murcia proclama mediante esta declaración su unánime condena a los asesinatos machistas, su solidaridad con las víctimas y sus familias, y su compromiso de articulación de todos los medios a su alcance para hacer realidad un horizonte que todos y todas soñamos: un futuro de seguridad para las mujeres y la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

En Cartagena, 8 de octubre de 2015”.

Firmado por todos los proponentes. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.